UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE INGENIERÍAS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL



TESINA

EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR LA EXTRACCIÓN DE ARENA EN LA QUEBRADA SALLAGUEÑA DEL DISTRITO DE LARAQUERI-2020

PRESENTADO POR:

EDSON ADONIS ALCCA LLANOS

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL

PUNO - PERÚ

2021

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE INGENIERÍAS ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL TESINA

EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES OCASIONADOS POR LA EXTRACCIÓN DE ARENA EN LA QUEBRADA SALLAGUEÑA DEL DISTRITO DE LARAQUERI-2020

PRESENTADO POR:

EDSON ADONIS ALCCA LLANOS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

Mg. ELVIRA ANANI DURAND GOYZUETA

PRIMER MIEMBRO

MSc.JOSÉ ELADIO NUÑEZ QUIROGA

ASESOR DE TESINA

MSc. JULIO WILFREDO CANO OJEDA

Área: Ciencias Naturales

Disciplina: Minería y Procesamiento de Minerales

Especialidad: Contaminación y Mitigación Ambiental Minero-Metalurgia

Puno, 26 de marzo de 2021.

DEDICATORIA

A dios por darme la fuerza necesaria para no rendirme en el camino y a mis padres, Efrayen e llaria, quienes me brindaron su apoyo incondicional.

Edson Adonis Alcca Llanos



AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Privada San Carlos y a los docentes por darme la oportunidad de formarme como profesional.

A la escuela profesional de ingeniería ambiental y a mi asesor Mg. Julio Wilfredo Cano Ojeda por su apoyo en el desarrollo del proyecto de investigación

Edson Adonis Alcca Llano



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
ÍNDICE DE ANEXOS	х
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA,ANTECEDENTES Y OBJETIVO INVESTIGACIÓN	OS DE LA
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	4
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	5
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	5
1.3. ANTECEDENTES	5
1.3.1. A NIVEL INTERNACIONAL	5
1.3.2. ANTECEDENTES NACIONALES	7
1.3.3. ANTECEDENTES LOCALES	9
1.4. OBJETIVOS	9
1.4.1. OBJETIVO GENERAL	9
1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
1.5. JUSTIFICACIÓN	10
CAPÍTULO II	
MARCO TEORICO,CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIG	SACION
2.1. MARCO TEÓRICO	12
2.1.1. Contaminación ambiental	12
2.1.2. Impacto ambiental	12
2.1.3. Clasificación de impactos ambientales	13
2.1.4. Tipos de impacto ambiental	14
2.2. Evaluación de impacto ambiental	15
2.3. Metodología de análisis Matriz Leopold	15
	iii



2.4. Método MEL-ENEL	16
2.5. Valoración de riesgo ambiental	17
2.5.1. Riesgo ambiental	17
2.6. Magnitud de Impacto	17
2.7. El sector minero no metálico en el Perú	18
2.8. Consideraciones generales para la extracción de minerales no metálicos.	19
2.9. Extracción de arena	21
2.9.1. Extracción en tajos o canteras	21
2.9.2. Impactos Ambientales por la extracción de la arena	23
2.9.3. Impactos negativos en la etapa de operacion - explotacion	25
2.9.4. Impactos ambientales inmediatos	25
2.9.5. Impacto ecológico de la extracción de arena	25
2.9.5.1. Factores ambientales potencialmente afectados por las actividades	26
2.9.6. Los agregados pétreos	27
2.9.7. Agregados	27
2.9.7.1. Clasificacion de agregados	28
2.10. MARCO LEGAL	32
2.10.1. (Ley No 29338, 2009)(Ley de Recursos Hídricos)	32
2.10.2. (Ley No 28221, 2004)(Ley que regula el derecho de extracción de materiales los álveos o cauces de los ríos por las municipalidades)	de 33
2.10.3. (Ley n.° 27972, 2003)(Ley Orgánica de Municipalidades)	33
2.11. MARCO CONCEPTUAL	33
2.11.1. Autoridad Nacional del Agua	33
2.11.2 Arena	34
2.11.3. Control Ambiental	35
2.11.4. Licencia Ambiental	35
2.11.5. Pasivo Ambiental	35
2.11.7. Ministerio del ambiente	36
2.11.8.Criterios para identificar, seleccionar y explotar zonas de extracción de material acarreo en Ríos	l de 36
2.12. HIPÓTESIS	49
2.12.1. HIPÓTESIS GENERAL	49



2.12.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	49
CAPÍTULO III	
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1. ZONA DE ESTUDIO	50
3.2. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y DEMOGRÁFICAS	51
3.3. Distrito de Pichacani Laraqueri	51
3.4. Población	52
3.5. Actividad productiva	52
3.6. Subunidad geográfica de zona cordillera	52
3.7. Flora y fauna	52
3.8. Vías de acceso	53
3.9. Demografía	53
3.10. Geología General	53
3.11. Geología Estructural	53
3.12. Topografía y Fisiografía	54
3.13. POBLACIÓN Y MUESTRA	54
3.14.1. Población	54
3.14.2. Muestra	54
3.15. METODOS Y TECNICAS	54
3.15.1. Tipo de Investigación	54
3.15.2. Diseño de Investigación	55
3.15.3. Método de Investigación	55
3.15.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos	55
CAPÍTULO IV	
EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS	
4.1. Cumplimiento de las obligaciones y zonas de extracción	59
4.2. Ubicación e Identificación de las zonas de Extracción de Material acarreo(arena)en la quebrada Sallagueña -Distrito Pichacani Laraqueri media observación directa in-situ. Ver tabla n°7, pág. 63-64.	de ante 60
4.2.1. Descripción de zonas extractivas -Quebrada Sallagueña.	61
4.3. Descripción del Proceso Extractivo de la arena	63



TESINA

REPOSITORIO ALCIRA

4.3.1. Desarrollo de proceso extractivo de arena	66
4.4. Elaboración de la matriz de Leopold para CUANTIFICAR – VALORAR los impacambientales en la actividad de extracción de arena en la quebrada Sallagueña.	ctos 69
4.4.1. Desarrollo de la matriz de Leopold	70
4.5. Desarrollo del método MEL-ENEL, para extracción de arena en la quebrada lagunas,el método consta de 6 etapas el cual desarrollaremos de la siguiente manera.	•
CONCLUSIONES	93
RECOMENDACIONES	95
BIBLIOGRAFÍA	96
ANEXOS	103



ÍNDICE DE TABLAS

1	Pág.
Tabla 01. Impactos ambientales potenciales de la minería no metálica	24
Tabla 02. Granulometría del agregado fino	29
Tabla 03. Requisitos granulométricos del agregado grueso	30
Tabla 04. Requisitos granulométricos del agregado grueso	30
Tabla 05. Tamices a utilizar para realizar el análisis granulométrico	31
Tabla 06. Registro de OTPV (Opinión Técnica Previa Vinculante) para la extracción material de acarreo en la Cuenca llave	n de 60
Tabla 07. Ubicación de puntos de extracción de arena en la quebrada Sallagueña	62
Tabla 08. Equipos y herramientas usadas en la extracción de arena en la queb Sallagueña	rada 6 5
Tabla 09. Identificación de impactos ambientales	71
Tabla 10. Matriz de valoración de impactos ambientales	73
Tabla 11. Identificación de acciones en la extracción de arena	78
Tabla 12. Factores ambientales	78
Tabla 13. Matriz de identificación de impactos ambientales	79
Tabla 14. Lista de impactos Ambientales	80
Tabla 15. Listado de impactos genéricos por componente ambiental	82
Tabla 16. Resumen de impactos genéricos	83
Tabla 17. Evaluación de impactos genéricos	87
Tabla 18. Matriz formato	87
Tabla 19. Obtención de CSR.	89
Tabla 20. Obtención de valores de significancia	91



INDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01:Proceso extractivo de la arena	22
Figura 02:Ríos sin encauzamiento con régimen permanente.	36
Figura 03:Para ríos que mantienen un caudal mínimo permanente, se deberá trazar e central del cauce.	el eje 36
Figura 04:Para ríos con régimen no permanente	37
Figura 05: En desembocaduras de río	37
Figura 06:Vista de planta de un río, en donde se ha trazado el eje del río y las seccional transversales	ones 39
Figura 07:Ancho estable.	40
Figura 08:Ancho estable considerando un solo flujo en el río	40
Figura 09:Ancho estable considerando dos a más flujos en el río	41
Figura 10:Extracción de material por barrido mediante bulldozer	41
Figura 11:Extracción de material de acarreo por el método de barrido utiliza excavadora hidráulica	ando 42
Figura 12:Trabajos de extracción de material Tramo I	43
Figura 13:Trabajos de extracción de material Tramo II	44
Figura 14:Caja canal del río, después de haber extraído el material de acarreo.	44
Se aprecia el dique fusible	45
Figura 15:Se aprecia el dique fusible	45
Figura 16:Trabajos de extracción de material Tramo II	46
Figura 17:Trabajos de extracción de material Tramo II	46
Figura:18:Flujograma para obtener la Autorización para Extraer de Materiales de Aca en Cauces Natural	arreo 47
Figura 19:Ubicación de la quebrada Sallagueña-distrito de Pichacani Laraqueri	49
Figura 20:Puntos de extracción de arena en la quebrada Sallagueña	61
Figura:21 Proceso general de extracción y selección de arena -quebrada Sallagueña.	63
Figura 22:Proceso extractivo de arena en la quebrada Sallagueña.	65
Desarrollo de proceso extractivo de arena	65
Figura 23:Acumulacion de material de descarte dentro del cauce de la queb Sallagueña	rada 67
Figura 24:Proceso de selección de arena	67
Figura 25:Proceso de carguío y transporte de arena	68
Figura 26:Resultado de valoración de impacto ambiental	77
Figura 27:Priorización de impactos genéricos	92
	viii



TESINA

REPOSITORIO ALCIRA

Figura 28:Puente cutimbo	104
Figura 29:Punto de extracción de arena y abandono de material de descarte - a arriba	guas 104
Figura 30:punto de extracción de arena fuera del cauce de la quebrada	105
Figura 31:Extracción de arena en el cauce de la quebrada Sallagueña	105
Figura 32:Punto de extracción de arena fuera del cauce de la quebrada Sallagueña	106
Figura 33:Extracción de arena fuera del cauce de la quebrada Sallagueña	107
Figura 34:Punto de extracción de arena fuera del cauce de la quebrada Sallagueña	107
Figura 35: Punto de extracción de arena fuera del cauce de la quebrada Sallagueña	108
Figura 36: Punto de extracción de arena fuera del cauce de la quebrada Sallagueña	109
Figura 37:Proceso de selección de arena	109
Figura 38:Impactos ambientales a causa de la extracción de arena	110
Figura 39:Vías de acceso a zonas de extracción de arena	110
Malla o tamiz de selección de arena	110
Figura 40:Malla o tamiz de selección de arena	111
Figura 41:Muro de prohibición de extracción de arena	111



INDICE DE ANEXOS

			Pág
ANEXO 01:PANEL FOTOGRÁFICO			104
ANEXO 02:LEY N°28221-LEY QUE RE	:GULA EL DER	RECHO POR EXTRA	ACCIÓN DE
MATERIALES DE LOS ALVEOS	O CAUCES	DE LOS RÍOS	POR LAS
MUNICIPALIDADES			112
ANEXO 03:R.J.N°423-2011-ANA-LINEA	MIENTOS PARA	A EMITIR OPINIÓI	N TÉCNICA
PREVIA VINCULANTE SOBRE LA AUT	ORIZACIÓN DE	E EXTRACCIÓN DE	MATERIAL
DE ACADDEO EN CALICES NATUDALE	9		113

RESUMEN

Actualmente el crecimiento poblacional es constante y la necesidad de desarrollo de nuevas infraestructuras se incrementa, al igual que la demanda de la arena o agregados para la construcción. Actualmente en la quebrada Sallagueña, del distrito de Pichacani Laraqueri, se realiza la extracción de material de acarreo (arena fina y gruesa), por personas naturales y jurídicas informales; debido a la demanda por las diferentes obras civiles y trabajos de infraestructura, que se vienen ejecutando en la provincia de Puno. En la presente investigación, se planteó Identificar y evaluar los principales impactos ambientales en la actividad de extracción de arena en la quebrada Sallagueña del distrito de Pichacani Laraqueri-2020, la metodología aplicada consiste en describir los principales impactos ambientales en la extracción de arena ,para ello se desarrollaron inspecciones in situ donde se logró identificar 11 puntos de extracción activos, 11 puntos de abandono de material de descarte, 06 puntos de extracción fuera del cauce de la quebrada, haciendo un total de 28 en los que ninguno cumple con las normativas establecidas en la ley N°28221 y R.J N°423-2011-ANA, el primero se encuentra aguas arriba del Puente Cutimbo y 5 aguas abajo ,estos puntos son los presentan mayor impacto ambiental estos datos sirvieron para identificar los impactos ambientales y con dichos datos se elaboró la matriz de Leopold con la que se pudo cuantificar - valorar y método MEL- ENEL jerarquizar los impactos ambientales que genera en esta actividad en los procesos de prospeccion, exploracion, explotacion, procesamiento y transporte, y la evaluación revela que la actividad de extracción de arena genera impactos con efectos negativos sobre el medio ambiente, de intensidad apreciable en el suelo, flora y aire, superando los impactos con efectos ambientales positivos.

Palabras clave: Impactos Ambientales, Extracción de arena



ABSTRACT

Currently, the public crime is constant and the need to develop new infrastructures is increased, even if the demand from the sand or units for the construction. Currently in the Sallagueña creek, in the district of Pichacani Laragueri, the extraction of acarre material (fine and greasy sand) is carried out, by natural persons and informal jurists; demand for the various civil works and infrastructure works that are being carried out in the province of Puno. In presenting the research, plant Identify and evaluate the ambient impact principles in the sand extraction activity in the Sallagueña creek district of Pichacani Laraqueri-2020, the applied methodology consists in describing the ambient impact principles in the arena extraction, for these in-situ inspections are unregistered where 11 active extraction points are identified, 11 descent material abandonment points, 06 extraction points are taken from the cave layer, making a total of 28 of which no one complies with the established norms in the street N ° 28221 and RJ N ° 423-2011-ANA,, the first water is located near the Puente Cutimbo and 5 water lakes, these points are the present mayor ambient impact these data will be used to identify the ambient impacts and with dichos dates elaborate the matrix of Leopold with what can be quantify - values and method MEL-ENEL jerarquizar the ambient impacts that gen was in this activity in the processes of prospecting, exploration, exploration, processing and transport, and the evaluation reveals that the extraction activity of arena generates impacts with negative effects on the medium environment, appreciable intensity in the sun, flora and air, improving the impacts with positive ambient effects.

Keywords: Ambient impact, Sand extraction



INTRODUCCIÓN

La presente investigación se refiere al tema del impacto ambiental que se produce en la extracción de arena de los ríos y quebradas. Los minerales no metálicos o también llamados minerales industriales, son aquellos elementos geológicos que poseen valor económico y pueden ser utilizados para la construcción como la arena, grava o la piedra, la extracción de los minerales no metálicos se realiza principalmente a través de métodos de explotación superficial (minas a tajo abierto o cielo abierto)y esta se compone por diferentes procesos como la remoción de la cubierta vegetal, perforaciones, voladuras y traslado del material a la planta de beneficio.(OSINERGMIN, 2016), Una fuente de minerales no metálicos para la construcción, son los cauces de ríos y quebradas ya que estos son almacenados por procesos de erosión de rocas y sedimentación, (Instituto de Derecho Ambiental de Honduras, 2014, pág. 5)."Como consecuencia de estas actividades, se produce la alteración de superficies, de suelos, contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, del aire, afectación a la flora y fauna del lugar y, finalmente, a la salud humana" (Castañeda, 2019)

El crecimiento poblacional constante y la necesidad de contar con infraestructuras que nos permitan tener una mejorar calidad de vida, incrementan la demanda de los materiales utilizados en la construcción, la arena fina y gruesa, son materiales que últimamente incrementaron su valor, y que principalmente se consiguen de las zonas cercanas a los ríos, quebradas, en las fajas marginales y en especial en cauces extintos y lagunas tal como ocurre en la quebrada Sallagueña del distrito de Pichacani Laraqueri, la ausencia de las Municipalidades Distritales, Provinciales y Autoridad Nacional del Agua da como consecuencia la alteración e impacto ambiental negativo sobre los ecosistemas inmersos, modificando la morfología del terreno, cauce, faja marginal, flora, fauna etc.

Es por ello, que el presente estudio pretende contribuir e informar sobre los impactos negativos que se generan en este tipo de actividades, para que las autoridades



competentes y población en general tomen medidas de control, se informen y tomen medidas correctivas frente a los impactos ambientales ocasionados en la quebrada Sallagueña



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad, a nivel mundial, la arena es el recurso natural con mayor demanda, imprescindible para las civilizaciones modernas y procesos de expansión y desarrollo urbanístico y a la necesidad de cumplir con proyectos de infraestructura, destinados a satisfacer las necesidades básicas de las comunidades asentadas en ellas, lo cual permite alcanzar niveles de desarrollo acorde a las exigencias de la vida moderna, el rápido crecimiento urbano en distintos países han convertido este material en un bien escaso y su sobreexplotación tiene efectos ambientales devastadores ,la escasa regulación en muchos países sobre la extracción de material de acarreo alienta a la sobreexplotación de este recurso por microempresas informales, el aumento de la población, el aumento de la urbanización y el desarrollo de la infraestructura han triplicado la demanda de arena en las últimas décadas donde: Se calcula que la demanda mundial de arena y grava de 40 a 50 mil millones de toneladas por año. La creciente demanda y la industria de extracción de arena en los ríos y playas están provocando contaminación, inundaciones, disminución de los acuíferos y un empeoramiento de la sequía(ONU, 2019).

En el Perú la extracción de arena se realiza de manera más frecuente debido a que es considerado como un material de gran importancia en construcción de obras civiles, lo que ocasiona que los terrenos de donde se extrae este material se vean afectados, así como también los ecosistemas; generando mayormente el impacto paisajístico y erosión



de suelos: "En el Perú la actividad de extracción de material de construcción (arena, grava rocas, limo, entre otros) que depositan las aguas en los cauces de los ríos se encuentra regulada bajo la LEY N°28221.Ley que regula el derecho de extracción de materiales de los álveos o cauces de los ríos, la cual faculta a las municipalidades provinciales y distritales a autorizar el desarrollo de esta actividad dentro de sus respectivas jurisdicciones ,así como cobrar el derecho de vigencia que corresponda por la extracción del referido material, esta ley fue establecida debido a la informalidad y sobre explotación de arena del cauce de los ríos".(Castañeda, 2019).

En la provincia de Puno La extracción de arena del cauce de los ríos se viene desarrollando de manera descontrolada por personas naturales que ven en esta actividad extractiva una manera de mejorar sus condiciones económicas, esta actividad es considerada informal y declarada últimamente como ilegal por parte de las autoridades ambientales, debido a que los mineros no tienen ningún tipo de licencia o autorización que les permita desarrollar dicha labor. Situación que se ha visto reflejado en problemas sociales, conflictos con las autoridades. En la actualidad en la quebrada Sallaqueña del sector Cutimbo del Distrito de Laraqueri, se viene dando la labor de extracción de material de acarreo (arena fina y hormigón) por personas naturales y jurídicas debido a la creciente demanda de este material para la realización de diferentes obras en la provincia de Puno. La extracción de este recurso se viene realizando de manera descontrolada e inadecuada y esto está afectando directamente a los distintos componentes ambientales ocasionando la erosión de suelos, remoción de cubierta vegetal, compactación de suelos entre otros impactos ambientales, Siendo de suma importancia, conocer sobre los impactos que se generan, para poder diseñar planes de mitigación de los impactos negativos para conservar y aprovechar de forma sostenible estos recursos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La extracción de arena en la quebrada Sallagueña viene afectando al suelo ,flora, fauna, pastizales, terrenos agrícolas, en la actualidad no se conoce la dimensión real de los



daños producto de esta actividad, por tanto, es necesario conocer los impactos ambientales negativos que genera la extracción de arena para la construcción, en la quebrada Sallagueña del sector Cutimbo del distrito de Laraqueri, siendo materia de la presente investigación.

1.2.1 PROBLEMA GENERAL

¿Cuáles son los principales impactos ambientales generados por la extracción de arena en la quebrada Sallagueña del distrito de Laraqueri-2020?

1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS

¿Cuáles serán las zonas o puntos de extracción de arena en la quebrada Sallagueña del distrito de Laraqueri-2020?

¿Cómo se realizará el proceso extractivo de la arena en la quebrada Sallagueña del distrito de Pichacani Laraqueri-2020?

¿Cómo la matriz de Leopold y el método MEL ENEL nos ayudará a cuantificar -valorar los impactos ambientales ocasionados en la extracción de arena?

1.3 ANTECEDENTES

1.3.1 A NIVEL INTERNACIONAL

Refiere Soriano (2019), en su proyecto de investigación: "Programa de Sustentabilidad y Sostenibilidad del Recurso Arena del río Jubones en el sector de la Iberia", Esta investigación presenta un enfoque descriptivo, y cuantitativo, donde concluye que en el área de estudio laboran 4 concesiones mineras en la extracción de la arena, con un promedio diario de 1970 metros cúbicos. Ocasionando que exista una disminución del 60 % del recurso arena en comparación con la explotación de hace 10 años debido al incremento de la demanda. Determinó el incumplimiento en base a las ordenanzas que establecen la restricción de explotación de arena cerca de viviendas y puentes. Determinó también que por la extracción de arena se han ocasionado 4 impactos severos, esto son; la erosión de las riberas del río, la alteración del lecho del río, la



contaminación del agua por hidrocarburos y afectación a la población por el nivel freático de aguas subterráneas.

Indica Bermudez (2018), en su estudio sobre: "El Impacto Ambiental por la extracción de arena en el sector San Jacinto de la Parroquia Charapoto del cantón Sucre", obtuvo los siguientes resultados: Los impactos ambientales que se generan por la extracción de arena en el sector de San Jacinto son significativos y repercuten en el medio ambiente afectando principalmente a la zona paisajística, flora, fauna y el turismo del lugar. Las autoridades competentes cuentan con las normativas ambientales sobre áridos y pétreos vigentes; sin embargo, no se las aplica con rigurosidad y por ende existe poco conocimiento de las mismas por parte de la comunidad.

Indica Martínez (2017), en su estudio: "Revisión Bibliográfica para el Análisis de los Impactos Ambientales Generados por la Extracción de Material de Arrastre en Cuerpos de Agua – Caso de Estudio: Río Purnio.". Para tal fin usó el método observacional de carácter descriptivo ,donde se describen las definiciones, características y trascendencia de los impactos generados por la actividad minera ya sea legal o ilegal. Donde determina que los componentes ambientales más afectados son la flora y fauna y el recurso hídrico, esto por la poca asesoría por parte del estado en las regiones donde se adelanta la práctica artesanal y en algunas regiones ausencia del poder ejecutivo para combatir la minería ilegal.

Define Escobar (2016), en su investigación sobre el: "Análisis de las afectaciones ecológicas y sociales que causa la explotación de material de arrastre en el río Nima a su paso por los corregimientos de Amaime, Boyacá y la Pampa, en el municipio de Palmira, valle del Cauca", determinó que existen afectaciones al medio biofísico y social. Las afectaciones ecológicas y sociales que se identificaron en la zona de estudio y que estas están incidiendo de forma negativa sobre la flora, la fauna, el suelo, el aire, el agua, la salud humana y la seguridad social de los habitantes.

Analiza Lobaina (2015), en su trabajo de investigación de: "Efectos sobre el medio ambiente del yacimiento de arena natural Tibaracón del Toa", donde identifica los impactos ambientales ocasionados en la actividad y concluyó que la identificación y evaluación de los impactos permitió la caracterización minero- ambiental del yacimiento y establecer los efectos ambientales generados por la explotación del mismo. Donde también determinó los factores del medio susceptibles de recibir impactos. En el medio físico: suelo y orillas del río, agua superficial, atmósfera; en el medio biótico: flora, vegetación y fauna; en el medio socio-económico: población; y en el medio perceptual: paisaje y morfología donde, se identificaron y evaluaron 14 impactos que producen efectos ambientales sobre el medio ambiente, de ellos, 5 irrelevantes y 9 moderados. Y frente a esos problemas ambientales identificados elaboró medidas generales de mitigación de los impactos ambientales negativos ocasionados por la extracción.

1.3.2 ANTECEDENTES NACIONALES

Señala Castañeda (2019), en su investigación sobre la: "Fiscalización ambiental de las actividades de extracción de material de acarreo de los álveos y cauces de los ríos", una propuesta de mejora normativa. Donde concluye que los materiales que acarrean las aguas en los álveos o cauces de los ríos son mineral, por lo que su aprovechamiento debe estar sujeto a la regulación minera y su extracción genera impactos socio ambientales por lo que debe requerir un instrumento de gestión ambiental, conforme lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, menciona también que la ley N° 28221 presenta deficiencias y vacíos normativos en lo que respecta a las acciones de fiscalización ambiental ex ante y ex post por parte del Estado que permitan garantizar un desarrollo sostenible.

Indica Vilca (2019), en su tesis de investigación sobre: "La producción de arena y sus efectos ambientales al suelo y agua en la jurisdicción de sacra familia del distrito de Simón Bolívar de Rancas-2018", donde se usó un método descriptivo y monitoreo de agua y suelo donde Los resultados de las muestras enviadas al laboratorio para sólidos



totales(3055 mg/lt y) y metales pesados(Cobre, Plomo y Zinc) sobrepasan comparándolos con los estándares de calidad ambiental para la categoría 3 y 4 establecidas, esto demuestra que la producción de arena del río San Juan principalmente en la jurisdicción de Sacra F. está siendo afectada por esta actividad de la explotación de arena, esto se puede corroborar el no cumplimiento de los estándares de calidad ambiental principalmente para el agua. En cuanto al suelo 10 Km2 no se tiene área de cobertura vegetal.

Menciona Rengifo (2018), en su tesis: "Evaluación de impactos ambientales en la actividad de extracción de material de acarreo del río Cumbaza, del tramo" : Diez de Agosto a Tres de Octubre, distrito de Tarapoto, provincia y región San Martín, año 2017-Donde se analizó por medio de inspecciones oculares que sirvió para identificar los impactos y con dichos datos se elaboró la matriz de Leopold con la que se pudo Cuantificar – Valorar los impactos ambientales que ocasiona esta actividad. Se aplicó la lista de chequeo para identificar impactos ambientales de la actividad de extracción de material de acarreo, la evaluación revela que la actividad de extracción de material de acarreo genera impactos con efectos positivos, de intensidad apreciable, superando los impactos con efectos ambientales negativos. Para finalizar, se desarrollaron estrategias de seguimiento y control ambiental de la actividad de extracción de material de acarreo, para mitigar los impactos negativos de esta actividad, y de esa manera poder promover un desarrollo sostenible.

Indica Llanos (2016), en su investigación sobre: "Fiscalización ambiental de la actividad de extracción de materiales de acarreo de los álveos o cauces de los ríos", el autor analiza el rol que corresponde a las entidades públicas competentes para desarrollar acciones de fiscalización ambiental sobre las actividades de extracción de materiales de acarreo de los álveos o cauces de los ríos ,donde concluyó lo siguiente: Los gobiernos locales son las autoridades competentes para autorizar la extracción de materiales que acarrean y depositan las aguas en los álveos o cauces de los ríos, previa opinión técnica vinculante



de la Autoridad Nacional del Agua. En este sentido, precisa que el titular de la actividad que extrae materiales de acarreo afectando los recursos hídricos, cauces de los ríos, bienes asociados a estos y la infraestructura hidráulica sería sancionado por la Autoridad Nacional del Agua, junto con las municipalidades distritales dentro del ámbito de su jurisdicción tendría la potestad de fiscalizar y suspender la autorización de extracción de materiales de acarreo.

1.3.3 ANTECEDENTES LOCALES

La Autoridad Nacional del Agua adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego, en conjunto con la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) a través de la Administración Local de Agua (ALA) y municipalidades vienen realizando intervenciones, sanciones ,decomiso de maquinaria pesada y capacitaciones a extractores informales de material de acarreo en los ríos de Coata, Illpa, Ayaviri, etc. En la región Puno ,con el objetivo de sensibilizar sobre criterios de extracción de material de acarreo en los cauces naturales de agua, funciones que tienen las municipalidades sobre de material de acarreo de los cauces de los ríos, lograron realizar el control efectivo de extracción de material de acarreo, implementar el Texto Único de Procedimientos Administrativos de las diferentes Municipalidades en relación a material de acarreo y aprobar su ordenanza Municipal sobre extracción de material de acarreo, el cual permitirá generar impactos positivos en buenas prácticas de extracción.(ANA, 2019)

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar los principales impactos ambientales provocados por las actividades extractivas de arena en la quebrada Sallagueña del distrito de Pichacani Laraqueri, aplicando la matriz de Leopold y el método MEL ENEL.



1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar los puntos y zonas de extracción de arena y verificar el cumplimiento de la ley N°28221 y R.J.N°423 ANA-2011 en la quebrada Sallagueña del distrito de Pichacani Laraqueri-2020

Describir el proceso extractivo de la arena mediante verificación in situ, realizado en la quebrada Sallagueña del distrito de Pichacani Laraqueri-2020.

Aplicar la matriz de Leopold y el método MEL ENEL para cuantificar y valorar los impactos ambientales ocasionados en la extracción de arena

1.5 JUSTIFICACIÓN

Hoy en día la extracción de arena de los ríos, es una actividad de gran importancia para el desarrollo de la infraestructura de la región de Puno, pues la quebrada Sallagueña ubicada en el distrito de Laraqueri provee gran parte de la materia prima para la industria de construcción. De forma que, el crecimiento poblacional y la industrialización pueden aumentar la demanda de este material. Sin embargo, no existe mayor interés por los efectos negativos producidos en diversos componentes ambientales en los procesos de explotación y transporte de arena en los ríos y faja marginal, estos problemas ambientales han ido en aumento en estos últimos años y es escasamente regulado por la autoridad Nacional del Agua y Municipalidades, la quebrada Sallagueña no es ajena a esta problemática

Las municipalidades dentro de su jurisdicción son las encargadas de emitir la autorización a las personas jurídicas o naturales para que desarrollen la actividad, previa opinión favorable del ente rector de los recursos hídricos en el país (Autoridad Nacional del Agua) y cada zona está a cargo de (Autoridad Local del Agua) quien evalúa los estudios de impacto ambiental que el solicitante presenta, en la quebrada Sallagueña existen personas inescrupulosas que ejercen la actividad sin las autorizaciones correspondientes,

ni el debido criterio técnico sobre la extracción y el cuidado del ambiente, deteriorando la calidad y el ecosistema en las zonas seleccionados para la extracción.

A través de este trabajo de investigación se busca evaluar los impactos ambientales en la actividad de extracción de arena en la quebrada Sallagueña en el sector Cutimbo del distrito de Pichacani Laraqueri Provincia y departamento de Puno. Donde se desarrollará inspecciones in situ para identificar los impactos, el cual permitirá elaborar la matriz de Leopold para Cuantificar – Valorar impactos ambientales que pudieran ocasionar las actividades de extracción de material de acarreo



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 Contaminación ambiental

Se denomina contaminación ambiental a la presencia en el ambiente de cualquier agente (físico, químico o biológico) introducido por el hombre al ambiente por encima de las cantidades y/o concentraciones máximas permitidas, tomando en consideración el carácter acumulativo de los contaminantes en el ambiente, combinación de distintos agentes puede traer consigo efectos nocivos para la salud, de los seres humanos, o a su vez, que puedan ser perjudiciales para la vida vegetal o animal, o impidan el normal desarrollo en su hábitat. (MINAM, 2016,p.10)

2.1.2 Impacto ambiental

Cátedra Unesco para la sostenibilidad (2017), el Impacto ambiental es un problema que nos concierne a todos los seres humanos, ya que somos los autores de este deterioro en mayor o menor grado. Como seres inteligentes hemos sido capaces de modificar el ambiente y adaptarlo para satisfacer nuestras necesidades presentes sin pensar en las consecuencias negativas que se pudieran originar en el medio ambiente a lo largo del tiempo (Chango Ch., 2017,p.12)

Diversos autores mencionan que el impacto ambiental es una forma de MINAM, (2011) "alteración positiva o negativa de uno o más de los componentes del ambiente, provocada por la acción de un proyecto".(p. 81)



Dan a conocer Sanchez & Gutierrez (2009), impacto ambiental como efecto que produce una determinada acción antrópica o evento natural que podría ser favorable o desfavorable sobre algunos componentes del medio ambiente, alteración de la línea base (p.1). Concuerda con (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, s.f.) que define como "Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Indica MINAM (2011), que los impactos ambientales se pueden dar de las siguientes formas:

- Impactos directos: Efectos ocasionados por la acción humana sobre los componentes del ambiente, con influencia directa sobre ellos, definiendo su relación causa-efecto.
- Impactos indirectos: Efectos ocasionados por la acción humana sobre los componentes del ambiente, a partir de la ocurrencia de otros con los cuales están interrelacionados o son secuenciales.
- Impactos sinérgicos: Efecto o alteración ambiental que se producen como consecuencia de varias acciones, y cuya incidencia final es mayor a la suma de los impactos parciales de las modificaciones causadas por cada una de las acciones que lo generó.

2.1.3 Clasificación de impactos ambientales

De acuerdo a Sanchez & Gutierrez, (2009), los impactos ambientales se clasifican en 4 grupos principales:

 Impacto ambiental irreversible: Es aquel impacto cuya trascendencia en el medio, es de tal magnitud que es imposible revertirlo a su línea de base original. Ejemplo: Minerales a tajo abierto.



- Impacto ambiental temporal: Es aquel impacto cuya magnitud no genera mayores consecuencias y permite al medio recuperarse en el corto plazo hacia su línea de base original.
- Impacto ambiental reversible: El medio puede recuperarse a través del tiempo, ya sea a corto, mediano o largo plazo, no necesariamente restaurandose a la línea de base original.
- Impacto ambiental persistente: Las acciones o sucesos practicados al medio ambiente son de influencia a largo plazo, y extensibles a través del tiempo. Ejemplo: Derrame o emanaciones de ciertos químicos peligrosos sobre algún biotopo.

2.1.4 Tipos de impacto ambiental

Clasifica Cátedra UNESCO para la sostenibilidad, (2017) y Cátedra UNESCO de Ciclo de Vida y Cambio Climático,(2012) citado por (Chango, 2017 pp. 12–14)

- a) **Según su efecto:** Éstos pueden ser negativos y positivos
 - Positivos: Son aquellos que comprenden un aumento de las condiciones de sustentabilidad de los componentes del medio ambiente;
 como ejemplo podemos citar la instalación de un hospital, una escuela, una autopista para mejorar las comunicaciones, entre otros.(Chango, 2017, pp. 12–14)
 - Negativos: Son todos aquellos que implican un deterioro de las condiciones de sustentabilidad del medio ambiente o de sus componentes, como el daño de la calidad de suelo por la siembra agrícola indiscriminada, o por derrames de contaminantes.
- b) **Según su alcance:** Éstos pueden ser locales, regionales o globales
 - Locales: Involucran solamente las zonas delimitadas, podemos citar las molestias causadas por el ruido, la contaminación del suelo por derrames, o contaminación atmosférica local



- Regionales: Incluyen aquellos cuyos efectos llegan a una región determinada más allá de simplemente el ámbito local, tenemos ejemplos como: cambio de la fertilidad del suelo por talas indiscriminadas de árboles, accidentes nucleares, entre otros.
- c) **Según su alcance temporal:** Tenemos a los permanentes y transitorios.
 - Permanentes: Incluyen todos aquellos cuyos efectos perduran a lo largo del tiempo a menos que se tomen medidas para enmendarlos, como: contaminación del suelo ocasionado por derrames, el efecto invernadero.
 - Transitorios: Son aquellos que desaparecen cuando se elimina la causa de la contaminación, como la contaminación causada por ruidos.

2.2 Evaluación de impacto ambiental

Instrumento de gestión ambiental de carácter preventivo, MINAM (2012), que consiste en la: "Identificación, predicción, evaluación y mitigación de los impactos ambientales y sociales que un proyecto de inversión produciría en caso de ser ejecutado, así como la prevención, corrección y valoración de los mismos" (p.31).

De la misma forma define Garmendia et al.(2005),el proceso de evaluación de impacto ambiental (EIA) es una valoración de los potenciales impactos generados sobre el medio ambiente producto de determinada actividad, obra o proyecto. Es un procedimiento necesario para la valoración de los impactos ambientales de las distintas alternativas de un proyecto determinado, con el fin de definir la mejor opción para su viabilidad del proyecto a desarrollar(Mora et al., 2016)

2.3 Metodología de análisis Matriz Leopold

La matriz de Leopold es un método ampliamente utilizado como método de evaluación cualitativo y permite asignar un tipo de impacto ambiental positivo o negativo, creado en 1971. por Luna Leopold en colaboración con otros investigadores norteamericanos. Se utiliza para identificar el impacto inicial de un proyecto en un entorno natural. El sistema



consiste en una matriz de información donde las columnas representan varias actividades que se hacen durante el proyecto y en las filas se representan varios factores ambientales que son considerados. Las intersecciones entre ambas se numeran con dos valores, uno indica la magnitud (de 1 a 10) y el segundo la importancia (de 1 a 10) del impacto de la actividad respecto a cada factor ambiental. Las medidas de magnitud e importancia tienden a estar relacionadas, pero no necesariamente están directamente correlacionadas.(Martínez & Torres, s. f., pp. 1-4).

2.4 Método MEL-ENEL

El método MEL-ENEL es un sistema racional de generación, manejo y procesamiento de datos ambientales que consta de seis etapas secuénciales, aplicable como herramienta para la evaluación ambiental de proyectos en etapa de pre inversión o en operación, que garantiza al equipo interdisciplinario el conocimiento exhaustivo del proyecto y del medio ambiente interactuante, la identificación completa de sus impactos potenciales, una adecuada evaluación y priorización de acuerdo con su significancia ambiental y los criterios para definir el límite entre el nivel significativo y no significativo, para efectos de justificar cuáles impactos negativos requieren de medidas de control ambiental.

Sobre esta base, el equipo evaluador podrá proponer las medidas correctivas ambientales únicamente en aquellos que verdaderamente lo requieran, sin cargar costos financieros injustificados en el proyecto evaluado.(Ramos ,2004, p. 53).

Etapas del Método MEL-ENEL según Solano (2012).

- Desglose de Acciones del Proyecto
- Desglose de Factores Ambientales
- Matriz de Identificación de Impactos
- Categorización por Impactos Genéricos
- Evaluación de Impactos Genéricos



Priorización de Impactos por Significancia

2.5 Valoración de riesgo ambiental

2.5.1 Riesgo ambiental

MINAM (2010), "Se define como la probabilidad de ocurrencia que un peligro afecte directa o indirectamente al ambiente y a su biodiversidad, en un lugar y tiempo determinado, el cual puede ser de origen natural o antropogénico" (p. 13)

La valoración de impacto ambiental Dellavedova (2016), "consiste en transformar los impactos que fueran medidos en unidades heterogéneas, a unidades homogéneas de impacto ambiental. De esta manera se puede comparar alternativas diferentes de un mismo proyecto y aún de proyectos distintos".(p. 6)

2.6. Magnitud de Impacto

Sanchez (2014), define algunos aspectos muy importantes que se deben considerar en una Evaluación de Impacto ambiental y son los siguientes:

a) Magnitud: Es la dimensión o tamaño del impacto como la superficie de vegetación destruida, aumento de la concentración de contaminantes en un río, etc. Generalmente con base objetiva, criterios científicos experimentales y medibles (valoraciones cuantitativas), según un número de 1 al 10 en el que el 10 corresponde a la alteración Máxima provocada en el factor ambiental y 1 a la mínima.

Los valores de magnitud van precedidos con un signo + o con un signo -, según se trate de efectos positivos o negativos sobre el medio ambiente

b) Importancia: Es la relevancia o gravedad del impacto para el medio ambiente y la sociedad, valor o apreciación que se tiene de esa vegetación destruida, relevancia que tendría el aumento de la concentración en los usos del agua o fauna del río, etc. Base subjetiva, criterios sociales, ambientales, etc. (valoraciones cualitativas) ejemplo:Valor + / - / neutro ,del 1 al 10, en la que 10 representa la alteración muy Importante y (1) una alteración relativa o de poca importancia.

c) Gravedad de Impacto

Escalas de referencia de gravedad de impacto ambiental

- No Significativo: no afecta en ninguna forma a las condiciones ambientales normales
- Compatible: Recuperación inmediata tras el cese de la actividad, sin medidas preventivas o correctoras
- Moderado: La recuperación no precisa medidas preventivas o correctoras intensivas, aunque sí cierto tiempo
- Severo: La recuperación de las condiciones ambientales exige medidas preventivas o correctoras, y un período de tiempo dilatado
- Crítico: Inaceptable, pérdida permanente de la calidad de las condiciones ambientales, sin posible recuperación

2.7 El sector minero no metálico en el Perú

Los minerales no metálicos han sido utilizados desde tiempos antiguos y han contribuido al desarrollo de las diferentes etapas de la civilización humana manteniéndose presentes en muchos aspectos de la vida diaria,OSINERGMIN (2016), a pesar de ello: "Normalmente se desconoce el importante papel que desempeñan en el funcionamiento de la sociedad" (pp.1-20).



El Perú produce más de 30 tipos de minerales no metálicos, como caliza, fosfato, travertino, hormigón, arena, calcita, sal, arcilla, yeso, cuarzo, mármol, talco, entre otros. Este subsector abastece de materias primas a un amplio mercado, fundamentalmente vinculado a la industria de la construcción y la elaboración de cemento; así como sales, nitratos y carbón relacionados a actividades productivas industriales. Durante el periodo 2011-2015 "La producción de minerales no metálicos presentó una tasa de crecimiento acumulada de 76.3%- 79%, sin embargo, en dicho periodo la producción se fue desacelerando hasta disminuir en el 2016" (OSINERGMIN, 2016, p.26).

Durante el 2016: Las inversiones en el sector minero no metálico estuvieron orientadas principalmente a la construcción de infraestructura donde alcanzó 48 millones de toneladas métricas (TM), 13.6% menor a la producción del año anterior (55.6 millones de TM). Ello debido principalmente a la caída del sector construcción (-3.1%) cuyo principal insumo es la caliza (OSINERGMIN, 2016,p. 28).

2.8 Consideraciones generales para la extracción de minerales no metálicos.

Señala Häberer, (s. f.), los siguientes procesos:

- Reconocimiento. Tiene por objeto presentar una visión de conjunto de una región e identificar y delimitar zonas de probable presencia de minerales de interés económico.
- b) Prospección. Tiene la tarea de localizar probables yacimientos y áreas de aprovechamiento. Para los trabajos de campo se usan técnicas de análisis geológico, geofísico y geoquímico.
- c) Exploración. Es el estudio detallado de los probables yacimientos. Si bien se aplican los mismos métodos que en la prospección, el impacto ambiental es directo y mayor.



d) Explotación y Procesamiento. La minería a cielo abierto es la forma más común de explotación en minería no metálica. El impacto ambiental, que puedan causar las operaciones depende mucho del tipo y magnitud del proyecto. La explotación, usando el método de minado a cielo abierto, abarca las formas más variadas de extracción de materias primas minerales de yacimientos cercanos a la superficie. Para ello se retira del todo el recubrimiento estéril y se extrae el material útil dependiendo de las propiedades físicas del material a ser extraído, y de las características específicas del terreno, se utilizan diversas técnicas de explotación.

La extracción en seco es similar para minerales sueltos y consolidados, con la diferencia de que estos últimos deben ser arrancados primero de la roca; luego, al igual que en la explotación de materiales sueltos, serán cargados, transportados y procesados mecánicamente.

En la extracción vía húmeda de materiales sueltos, éstos son extraídos con ayuda de medios mecánicos o hidráulicos, el método de transporte para su procesamiento es el mismo. La mayoría de estas plantas de extracción se instalan directamente en el agua, y constan a menudo de plataformas flotantes en ríos ó en lagos artificiales.

También que en el sector de la minería no-metálica el procesamiento incluye principalmente las siguientes actividades:

- Lavado
- Separación según el tamaño de partícula
- Separación según la composición química
- Separación según el valor estético
- Separación según las propiedades físicas



- e) transporte. En el caso de la minería no metálica, el transporte constituye un impacto ambiental significativo, sobre todo teniendo en consideración que los minerales no metálicos son producidos a granel y en grandes cantidades, por lo general en áreas cercanas a centros poblados.
- f) cierre y rehabilitación. La ejecución de los planes de manejo ambiental debe conducir a la recuperación del área y, en la medida de lo posible, de las condiciones naturales existentes antes del inicio de las operaciones mineras.

2.9 Extracción de arena

La extracción de arena se da principalmente a través de la minería ilegal de arena la construcción de represas y la minería han reducido el suministro de sedimentos de los ríos hacia muchas zonas costeras, lo que ha llevado rápidamente a la erosión de las playas. El índice de extracción, junto con la esperada subida del nivel del mar debido al cambio climático, podría tener consecuencias desastrosas en los próximos años(Bermudez, 2018, p. 14.22)

La extracción insostenible de arena no solo afecta el medio ambiente, sino que también puede tener implicaciones sociales de gran alcance. Por ejemplo, la extracción de arena de las playas puede poner en peligro el desarrollo del turismo local, mientras que la eliminación de la arena de los ríos y bosques de manglares conduce a una disminución de especies acuáticas (ONU, 2019)

2.9.1 Extracción en tajos o canteras

A este tipo de explotación se le conoce también como "minería a cielo abierto" o "explotación de superficie", porque las labores para la extracción se inician a partir de la superficie estas pueden ser de manera artesanal o mecanizada. Este es el caso de la explotación de canteras de minerales no metálicos y cauces de dominio público. Este tipo de explotación produce impactos en diferentes componentes ambientales y es necesario restaurarla; los costos dependen del plan de manejo y recuperación y suelen ser



elevados. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN, 2009, p. 21).

Según la definición del Reglamento del Código de Minería, la extracción manual o artesanal es "realizada con ayuda de herramientas tales como picos, palas, barras y otras similares, siempre que el volumen del material extraído no exceda a 1 metro cúbico por día por persona". La labor artesanal se da en una escala mucho menor y consiste en un proceso parecido al mecanizado, con la única diferencia de que no hay maquinaria especializada. Esta explotación se da para agregados de la construcción, extracción de roca caliza o de arenas cuarzosas, entre otras, citado por (UICN, 2009, p. 21).

(MINAET (2001), Modificaciones al Reglamento del Código de Minería y Monge, A. (1999) menciona que las canteras son lugares donde se realiza la explotación para la producción de agregados destinados a la construcción, la agricultura o la industria. Para que sea explotable, es necesario que haya un depósito uniforme, masivo y de considerable extensión, aunque de estratificación delgada. Las operaciones que se realizan suelen ser pequeñas y de carácter manual o poco mecanizado. Se emplean comúnmente en la extracción de piedra y depósitos residuales, citado por (UICN, 2009).



Proceso extractivo de la arena



Figura 01:Proceso extractivo de la arena

Fuente:(Machaca V., 2018, p. 51) *Universidad San Agustin de Arequipa*, 1–132. http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/6925/EDMcccacm.pdf?sequ ence=3&isAllowed=y

2.9.2 Impactos Ambientales por la extracción de la arena

Según estudios realizados por diversos autores los principales impactos ambientales en la extracción de arena se dan en la etapa de explotación y transporte, el cual afecta directamente a (PNUMA & GreenFacts, 2014) la biodiversidad, la turbidez del agua, los niveles freáticos, el paisaje y el clima a través de las emisiones de dióxido de carbono generadas por el transporte. La extracción de áridos fluviales puede modificar el cauce del río, y aumentar la frecuencia e intensidad de las inundaciones.

Tabla 01
Impactos ambientales potenciales de la minería no metálica

FACTOR AMBIENTAL	IMPACTO POTENCIAL
Aire.	Potencial contaminación a partir de
	emisión de partículas y gases por
	la actividad de la maquinaria y por
	las labores de extracción mineral.
	Potencial contaminación por
	generación de ruido y vibración
	originados por la maquinaria que
	opera en el proyecto.
	Golpe de aire producido por
	voladuras
Suelo	Remoción de la capa vegetal .
	Potencial contaminación por
	posibles derrames de
	hidrocarburos,(ejemplo por goteo
	de la maquinaria o accidentes)
	Pérdida temporal de la capa fértil.
	Cambio temporal del uso de la
	tierra.
	Cambios en la morfología y
	topografía del AP.
	Afectación de características
	físico-químicas del suelo.
	Vibración.
A quae auporficiales	Alteración local del sistema de
Aguas superficiales	
	drenaje pluvial.
	Potencial contaminación por
	aporte de partículas sedimentarias
	(turbidez)o por hidrocarburos
	provenientes de la maquinaria y
	equipo
Aguas subterráneas	Efectos en la capacidad de carga
	de infiltración de la zona bajo el
	área de operación
	Potencial contaminación por
	hidrocarburos provenientes de la
	maquinaria y equipo
Medio biótico	Afectación a posibles nichos de
	fauna local por la eliminación de
	cubierta vegetal.
	Restauración de cobertura vegetal
	y promoción de instalación de
	biotopos terrestres
Medio social	Plazas de trabajo y utilización de
	bienes y servicios.
	Riesgo de trabajo por el desarrollo
	de labores en condiciones
	peligrosas.
	Aporte de material para el
	desarrollo de agregados minerales
	para la construcción.
	Potenciación de la vulnerabilidad
	i otericiación de la vullierabilidad

	por amenazas naturales o antrópicas
Paisaje	Impacto visual por la presencia de maquinaria y el desarrollo del
	proyecto minero. Impacto visual por obras de restauración del proyecto.
Producción de residuos	Potencial impacto por producción de residuos sólidos .
	Potencial contaminación por la
	generación de aguas negras y
	servidas de los usuarios
Fuente: (UICN, 2009) UICN, Guía	de gestión ambiental para minería no metáli

Fuente:(UICN, 2009)UICN. Guía de gestión ambiental para minería no metálica. www.iucn.org/mesoamerica%0A

2.9.3 Impactos negativos en la etapa de operacion - explotacion

La extracción de arena en ecosistemas frágiles puede tener un gran impacto ambiental si no se maneja adecuadamente.ONU,(2019) y Gonzàlez, (s. f.), mencionan los siguientes impactos negativos en el proceso de explotación u operación y son los siguientes:

- Nivel de ruido Polución del aire por partículas de suelo, y combustible quemado Erosión — compactación de los suelos — menor infiltración de agua
- Alteración del paisaje
- Alteración de la geomorfología
- Seguridad física de los empleados.
- Contaminación del aire por la entrada y salida de vehículos

2.9.4 Impactos ambientales inmediatos

El ruido, y el polvo producido por los vehículos que trabajaran en la implementación del proyecto, además alteraron el paisaje, y la integridad de las personas estarán bajo riesgo, ocasionalmente también puede haber una pequeña contaminación del suelo por productos utilizados por los vehículos como aceites, y combustibles

2.9.5 Impacto ecológico de la extracción de arena

La arena es el segundo recurso más extraído del planeta después del agua, su uso excesivo de este recurso ha contribuido a la erosión de playas, inundaciones y sequías.



En los últimos 20 años se ha triplicado la demanda en medio de un aumento de la población, la urbanización y las obras de construcción, La demanda de arena y gravilla supone entre 40.000 y 50.000 millones de toneladas al año, según Programa del Medio Ambiente de las Naciones Unidas (UNEP), que señaló la necesidad de conservar, reciclar y buscar alternativas como el serrín" (ONU, 2019,p.1)

2.9.5.1 Factores ambientales potencialmente afectados por las actividades

Señala UICN, (2009)que: "Los factores ambientales representan componentes del medio ambiente, como el aire o el agua, que podrían ser potencialmente afectados por el desarrollo del proyecto, o bien, temas ambientales que, por su dimensión, requieren un análisis individual por componente".(p. 27)

Estos factores ambientales son:

- Aire (calidad del aire)
- Suelo (uso)
- Aguas superficiales (drenaje pluvial, quebradas, ríos)
- Aguas subterráneas (acuíferos, nivel freático)
- Flora / fauna (biotopos terrestres)
- Potenciación de amenazas naturales (sismicidad, derrumbes)
- Condición socioeconómica cultural (comunidades, aspectos arqueológicos y culturales)
- Paisaje
- Clima
- Algunos (entre muchos otros) aspectos ambientales que afectan los factores, son:



- Generación de residuos sólidos
- Generación de residuos líquidos
- Manejo de sustancias peligrosas (combustibles y explosivos)
- Ruido
- Generación de emisiones atmosféricas
- Destrucción de ecosistemas

2.9.6 Los agregados pétreos

Da a conocer Asogravas, (2007), que la palabra agregados se refiere a cualquier mezcla de arena, grava o roca triturada en su estado natural o procesado. Se ubican generalmente en ríos y valles, donde han sido depositados por las corrientes de agua o yacimientos de rocas ígneas o metamórficas con condiciones especiales de calidad, los agregados pétreos se clasifican en 4 grandes grupos: Depósitos aluviales, materiales de arrastre, las calizas, los ígneos y metamórficos. Los agregados son usados principalmente en diversas obras de construcción (Ramirez , 2008).

Los agregados son minerales no metálicos necesarios para la sociedad, en general son materiales de bajo costo, abundantes en la naturaleza, las etapas de extracción inician con la exploración, explotación de los agregados, utilizando maquinaria pesada, los cuales son transportados a la planta de beneficio para su lavado, trituración y clasificación, quedando así listos para su comercialización. Para posteriormente pasar a la etapa de rehabilitación y recuperación morfológica y ambiental del suelo para su posterior disposición.(Ramirez, 2008, p. 19)

2.9.7 Agregados

Los agregados pueden ser de origen natural o artificial que mezclados con cemento, agua y aditivos, conforman la roca artificial denominada"concreto u hormigón". Estos



materiales granulares sólidos inertes que se emplean en los firmes de las carreteras con o sin adición de elementos activos y con granulometrías adecuadas; se utilizan para la fabricación de productos artificiales resistentes, mediante su mezcla con materiales aglomerantes de activación hidráulica (cementos, cales, etc.) o con ligantes asfálticos (Olarte, 2017, pp. 1-14)

Los agregados son cualquier sustancia sólida o partículas (masa de materiales casi siempre pétreos) añadidas intencionalmente al concreto que ocupan un espacio rodeado por pasta de cemento, de tal forma, que en combinación con ésta proporciona resistencia mecánica al concreto en estado endurecido y controla los cambios volumétricos durante el fraguado del cemento. Los agregados ocupan entre 59% y 76% del volumen total del concreto. Están constituidos por la parte fina (arena) y la parte gruesa (grava o piedra triturada). Además, la limpieza, sanidad, resistencia, forma y tamaño de las partículas son importantes en cualquier tipo de agregado. (Pereira et al., s. f.)

2.9.7.1 Clasificacion de agregados

La Norma Técnica Peruana (NTP) 400.037.(2014) clasifica los agregados según su tamaño y formación y son los siguientes:

- a) Agregado fino: Es el agregado proveniente de la desintegración natural o artificial, que pasa el tamiz normalizado 9,5 mm (3/8 pulg) y queda retenido en el tamiz normalizado 74 μm (N° 200); deberá cumplir con los límites establecidos en la presente norma.
- b) Arena: Es el agregado fino proveniente de la desintegración natural de las rocas.
- c) Agregado grueso: Es el agregado retenido en el tamiz normalizado 4,75 mm (N° 4) proveniente de la desintegración natural o mecánica de la roca, y que cumple con los límites establecidos en la presente Norma. El agregado



- grueso consistirá en grava, piedra chancada, concreto reciclado, o la combinación de ellos, conforme a los requisitos de esta norma.
- d) Grava: Es el agregado grueso, proveniente de la desintegración natural de materiales pétreos, encontrándose corrientemente en canteras y lechos de ríos, depositado en forma natural.
- e) Piedra triturada o chancada: Se denomina así, al agregado grueso obtenido por trituración artificial o mecánica de rocas o gravas, escorias u otros.
- f) Tamaño máximo: Es el que corresponde al menor tamiz por el que pasa toda la muestra de agregado grueso.
- g) Agregado global: Material compuesto de agregado fino y agregado grueso cuya combinación produciría un concreto de máxima compacidad.

Tabla 02

Granulometría del agregado fino

Tamiz	Porcentaje que pasa
9.5 mm (3/8 pulg)	100
4.75 mm (N°.4)	95 a 100
2.36 mm (N°.8)	80 a 100
1.18 mm (N°.16)	50 a 85
600 μm (N°.30)	25 a 60
300 μm (N°.50)	05 a 30
150 μm (N°.100)	0 a 10
300 μm (N°.50)	05 a 30

Fuente :(NTP 400.037.2014, 2014)

NOTA: Concretos elaborados con agregado fino con deficiencias en los tamices 300 μ m (N° 50) y 150 μ m (N°100) algunas veces presentan dificultades en la trabajabilidad, bombeo o excesiva exudación. La deficiencia de finos puede ser subsanada con cemento adicional. Las adiciones minerales o aditivos.



Tabla 03

Requisitos granulométricos del agregado grueso

		IOO mm	90 mm	75 mm	63 mm	50 mm	37,5 mm	25,0 mm
Huso	Tamaño máximo nominal	(4 pulg)	(3 ½ pulg)	(3 pulg)	(2 ½ pulg)	(2 pulg)	(1 1/2, pulg)	(1 pulg)
	90 mm a 37, mm							
1	3 ½ pulg.a 1 1 /2 pulg,)	100	90 a 100		25 a 60		O a 15	
	63 mm a 37,5 mm							
2	(2 1/2 pulg a 1 1/2pulg)			100	90 a 100	35 a 70	O a 15	
	50 mm a 25,0 mm							
3	(2 pulg a 1pulg.)				100	90 a 100	35 a 70	O a 15
	50 mm a 4,75 mm							
357	(2 pulg a No.4)				100	95 a 100		35 a 70
	37.5 mm a 19,0 mm (1 1/2							
4	Pulg. a 4/4pulg)					100	90 a 100	20 a 55
	37,5 mm a 4,75 mm							
467	(1 ½ pulg a No.4)					100	95 a 100	
	25,0 mm a 12,5mm							
5	(1pulg. a ½ pulg.)						100	90 a 100
56	25,0 mm a 9,5 mm (1pulg a 3/8 pulg)						100	90 a 100
57	25,0 mm a 4,75mm (1 pulg.a No.4)						100	95 a 100
	19,0 mm a 9,5 mm							
6	(3/4 pulg. a 3/8 pulg.)							100
67	19,0 mm a 4 mm (3/4 pulg. a No. 4)							100
7	12,5 mm a 4,75 mm (I/2 pulg. a No.4)							
	9,5 mm a 2,36 mm (3/8							
8	Pulg. a No.8)							
	12,5 mm a 9,.5 mm (1/2							
89	Pulg. a 3/8 pulg.)							
	4,75 mm a 1,18mm							
9	(No.4 a No. 16)							

Fuente:(NTP 400.037.2014, 2014)

Tabla 04

Requisitos granulométricos del agregado grueso

25.0 mm	19,0 mm	12.5m	9.5mm	4,75m	2.36m	1.18m	300
(1 pulg,)	(3/4 pulg)	m (1/2p ulg.)	(3/8pulg.)	m (N°4)	m (N°8)	m (N°16)	μm (N°50)
	0 a 5						



	0 a 5						
0 a 15		0 a 5					
35 a 70		10 a 30		0 a 5			•••
20 a 55	0 a 5		0 a 5				
	35 a 70		10 a 30	0 a 5			
90 a 100	20 a 55	0 a 10	0 a 5				
90 a 100	40 a 85	10 a 40	0 a 15	0 a 5			
95 a 100		25 a 60		0 a 10	0 a 5		
100	90 a 100	20 a 55	0 a 15	0 a 5			
100	90 a 100		20 a 55	0 a 10	0 a 5		
	100	90 a 100	40 a 70	0 a 15	0 a 5	•••	
		100	85 a 100	10 a 30	0 a 10	0 a 5	
		100	90 a 100	20 a 55	5 a 30	0 a 10	0 a 5
		•••	100	85 a 100	10 a 40	0 a 10	0 a 5

Fuente:(NTP 400.037.2014, 2014)

Tabla 05

Tamices a utilizar para realizar el análisis granulométrico

Agregado	Tamices normalizados
	150 μm (N° 100)
	300 μm (N° 50)
FINO	600 μm (N° 30)
	1,18 mm (N° 16)
	2,36 mm (N° 8)
	4,75 mm (N° 4)



GRUESO	9,50 mm (3/8)
	12,5 mm (1/2)
	19,0 mm (3/4)
	25,0 mm (1)
	37,5 mm (1 1/2)
	50,0 mm (2)
	63,0 mm (2 1/2)
	75,0 mm (3)
	90,0 mm (3 1/2)
	100,0 mm (4)

Fuente:(NTP 400.037.2014, 2014)

2.10 MARCO LEGAL

2.10.1 (Ley N° 29338, 2009)(Ley de Recursos Hídricos)

La presente Ley regula el uso y gestión de los recursos hídricos. Comprende el agua superficial, subterránea, continental y los bienes asociados a esta. Se extiende al agua marítima y atmosférica en lo que resulte aplicable.

Art. 15º. Menciona diversas funciones y competencias de la Autoridad Nacional del Agua con respecto al uso y preservación del recurso hídrico. Emitir Opinión Técnica previa vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales de agua a través de los órganos desconcentrados de la Autoridad Nacional.

Art. 25.- Establece las funciones de los gobiernos regionales y gobiernos locales, a través de sus instancias correspondientes, intervienen en la elaboración de los planes de gestión de recursos hídricos de las cuencas dentro de su jurisdicción. Participan en los Consejos de Cuenca y desarrollan acciones de control y vigilancia, en coordinación con la Autoridad Nacional, para garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

2.10.2 (Ley N° 28221, 2004)(Ley que regula el derecho de extracción de materiales de los álveos o cauces de los ríos por las municipalidades)

Ley Nº. 28221 es el que regula el derecho de extracción de materiales de acarreo de los álveos o cauces de los ríos, establece que las Municipalidades Distritales y Provinciales en su jurisdicción, son competentes para autorizar la extracción de materiales que acarrean y depositan las aguas en los álveos o cauces de los ríos y para el cobro de los derechos de extracción, la zona de extracción se ubicará siguiendo el eje central del cauce del río, sin comprometer las riberas ni obras hidráulicas existentes en ellas, estos criterios de extracción lo establece la ANA Y ALA, la municipalidad puede suspender las actividades de extracción o disponer el cambio de ubicación de la zona de extracción si los titulares de los permisos contaminan gravemente las aguas del río, afectan el cauce o sus zonas aledañas o la propiedad o afectan la seguridad de la población.

2.10.3 (Ley n.° 27972, 2003)(Ley Orgánica de Municipalidades)

Art. VI. Promoción del desarrollo económico local. Los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones

Art. 69.inc.9 Menciona rentas municipales a las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos creados por su concejo municipal, los que constituyen sus ingresos propios. Dentro de ello considera a los derechos por la extracción de materiales de construcción ubicados en los álveos y cauces de los ríos, y canteras localizadas en su jurisdicción, conforme a ley.

2.11 MARCO CONCEPTUAL

2.11.1 Autoridad Nacional del Agua

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) creada el 13 de Marzo del 2008, es el ente rector y la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de los



Recursos Hídricos. Es un organismo altamente especializado creado por Decreto Legislativo N° 997 y adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, vela por el adecuado cumplimiento y aplicación de la Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos al igual que cumple una gran responsabilidad de administrar, conservar, proteger y aprovechar los recursos hídricos de las diferentes cuencas de manera sostenible, promoviendo a su vez una cultura del agua que contribuya a la gobernabilidad y gobernanza hídrica en el Perú. Para tal fin , cuenta con un gran equipo de técnicos, especialistas y expertos en la gestión de los recursos hídricos a lo largo de todo el país, con presencia en todas las regiones .(ANA & MINAGRI, s. f.)

2.11.2 Arena

La arena es un conjunto de fragmentos sueltos de rocas o minerales de pequeño tamaño. En geología se denomina arena al material compuesto de partículas cuyo tamaño varía entre 0.063 y 2 milímetros. Una partícula individual dentro de este rango es llamada grano de arena. Las partículas por debajo de los 0.063 mm y hasta 0.004 mm se denominan limo, y por arriba de la medida del grano de arena y hasta los 64 mm se denominan grava. El principal componente más común de la arena, en la mayor parte del es la sílice, generalmente en forma de cuarzo. Sin embargo, la composición varía de acuerdo a las características locales de las rocas del área de procedencia" (Muciño & Ana, 2017, pp. 2-11)

La norma NTP 400.011 define a la arena como el agregado fino proveniente de la desintegración natural de las rocas, o también conjunto de partículas o granos de rocas, reducidas por fenómenos mecánicos, naturales acumulados por los ríos y corrientes acuíferas en estratos aluviales y médanos o que se forman por su desintegración; existen arenas de formación natural; y artificiales. Se clasifican según la "Comisión de Normalización" de la Sociedad de Ingenieros del Perú como: Arena Fina 0.05 mm. a 0.5 mm. Arena Media: 0.5 mm. a 2.0 mm. Arena Gruesa: 2.0 mm. a 5.0 mm. (Zamora, 2014, p. 9)



2.11.3 Control Ambiental

Define Restrepo, (2012) como vigilancia y aplicación de las medidas legales y técnicas que se aplican y son necesarias para disminuir o evitar, cualquier tipo de afección al medio ambiente en general, y a un ecosistema en particular, producto de las actividades humanas, o por desastres naturales; lo mismo que para disminuir los riesgos para a la salud humana. Se incluyen inventarios, muestreo, censo, etc. El caso más conocido de control ambiental es el relacionado con la emisión de contaminantes, provenientes de procesos creados por el hombre al medio ambiente, ya sea al aire, agua o suelo, y aquellos diseñados para disminuir los riesgos sobre la salud humana (Bermudez, 2018, p. 18)

2.11.4 Licencia Ambiental

Es la autorización que la autoridad ambiental competente otorga a un beneficiario para la ejecución de una obra o actividad sujeta al cumplimiento de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales que genera la obra o actividad autorizada (OSINERGMIN et al., 2007, p. 151)

2.11.5 Pasivo Ambiental

los pasivos ambientales son aquellas instalaciones, efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos producidos por operaciones mineras, en la actualidad abandonadas o inactivas y que constituyen un riesgo permanente y potencial para la salud de la población, el ecosistema circundante y la propiedad. (LEY N° 28271, 2004)

2.11.6 Degradación

La degradación o deterioro ambiental como la alteración de uno o varios de los componentes del medio ambiente (por ejemplo, el aire, el suelo, el agua, etc.), situación que afecta en forma negativa a los organismos vivientes. Comprende a los problemas de contaminación ambiental y así mismo a los problemas ambientales referidos a la depredación de los recursos naturales.(MINAM, 2012)



2.11.7 Ministerio del ambiente

El Ministerio del Ambiente es el organismo del Poder Ejecutivo rector del Sector Ambiental, cuenta con personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal, a su vez desarrolla, dirige, supervisa y ejecuta la política nacional del ambiente. De la misma forma, cumple la función de promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas. (D.S.N ° .002-2017-MINAM)

La actividad del Ministerio del Ambiente comprende las acciones técnico-normativas de alcance nacional en materia de regulación ambiental, entendiéndose como tal el establecimiento de la política, la normatividad específica, la fiscalización, el control y la potestad sancionadora por el incumplimiento de las normas ambientales en el ámbito de su competencia, la misma que puede ser ejercida a través de sus organismos públicos correspondientes. (D.S.N°.002-2017-MINAM)

2.11.8 Criterios para identificar, seleccionar y explotar zonas de extracción de material de acarreo en Ríos

Para la ubicación de la zona de extracción se tiene que realizar una inspección de campo para identificar y priorizar los posibles lugares de extracción de material de acarreo, respetando para ello que estas, no se encuentren adyacentes a poblaciones, infraestructura productiva, zonas vulnerables y otros que pudieran ser afectados cuando se realice la explotación. (R.J. Nº 423-2011-ANA, 2011)

Para ello, se recomienda considerar como zona de extracción lo siguiente:

a) Ríos sin encauzamiento con régimen permanente.



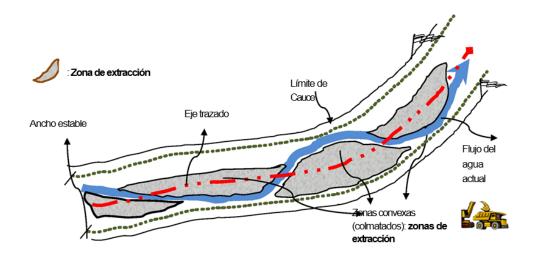


Figura 02:Ríos sin encauzamiento con régimen permanente.

Fuente: (R.J. N° 423-2011-ANA, 2011)& (ANA et al., 2013, p. 87) Control de inundación y erosión fluvial -volumen I: Memoria..

b) Para ríos que mantienen un caudal mínimo permanente, se deberá trazar el eje central del cauce.

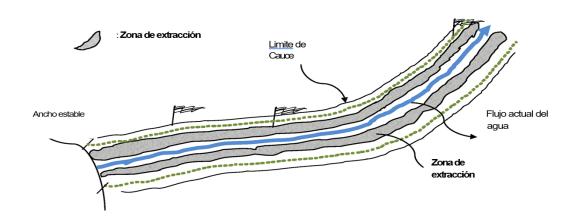


Figura 03:Para ríos que mantienen un caudal mínimo permanente, se deberá trazar el eje central del cauce.

Fuente: Fuente: (R.J. N° 423-2011-ANA, 2011)& (ANA et al., 2013, p. 87) Control de inundación y erosión fluvial -volumen I : Memoria

c) En ríos con régimen no permanente. (caudal no permanente)

Para ríos con régimen no permanente se deberá trazar el eje central del cauce y se determinará el ancho estable, respetando la influencia de estructuras.



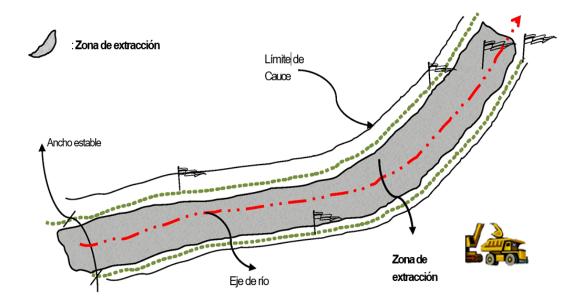


Figura 04:Para ríos con régimen no permanente

Fuente:(R.J. N° 423-2011-ANA, 2011) & (ANA et al., 2013, p. 88)Control de inundación y erosión fluvial -volumen I: Memoria

d) En desembocaduras de río.

Considerar como zona de extracción las desembocaduras del río con la finalidad de efectuar el "destaponamiento" del material depositado en el cauce, para evitar las inundaciones por efectos de remanso, tal como se indica la figura n°05

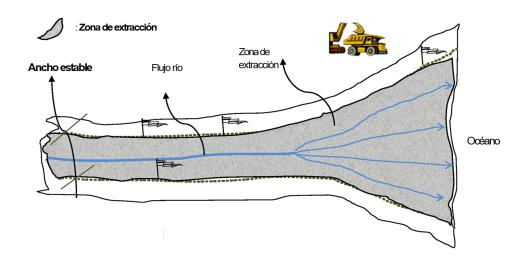


Figura 05: En desembocaduras de río

Fuente:(R.J. N° 423-2011-ANA, 2011)& (ANA et al., 2013, p. 88)Control de inundación y erosión fluvial -volumen I: Memoria



1) Determinación del volumen de material a explotar.

Para determinar el volumen a explotar se recomienda realizar un levantamiento topográfico que defina el eje del río, secciones transversales, pendiente y ancho estable; siempre considerando la Línea de Thalweg.

2) Línea de Thalweg

Sucesión de puntos que forman una línea, siendo cada punto el más profundo de una corriente en cada sitio o sección transversal.

a) Trazo del eje de cauce.

Para determinar el eje del cauce se realizará un levantamiento topográfico a curvas de nivel cada metro, en el cual se debe visualizar el actual cauce del río y las márgenes dejadas por el paso de las máximas avenidas.

Es recomendable que el levantamiento se deba prolongar 100 metros, aguas arriba y aguas abajo, de la zona evaluada.

b) Secciones transversales.

El levantamiento de las secciones transversales se realizará cada 25 metros, en tramos rectos y cada 10 metros en tramo curvo, considerando el ancho total del cauce e incluida la faja marginal.

c) Pendiente del río.

Con la información de la topografía se obtendrá la pendiente, dato que se requiere en algunas fórmulas empíricas para determinar el ancho estable. La pendiente se trazará considerando la Línea de Thalweg



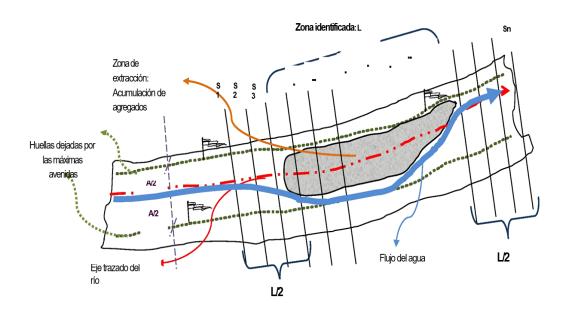


Figura 06:Vista de planta de un río, en donde se ha trazado el eje del río y las secciones transversales

Fuente:(R.J. N° 423-2011-ANA, 2011) & (ANA et al., 2013, p. 89)Control de inundación y erosión fluvial -volumen I: Memoria

3) Ancho Estable.

Para determinar el ancho estable, se debe considerar el caudal máximo, proporcionado por la Administración Local de Agua para los tiempos de retorno de 100 años para zonas urbanas y 50 años para zonas agrícolas.



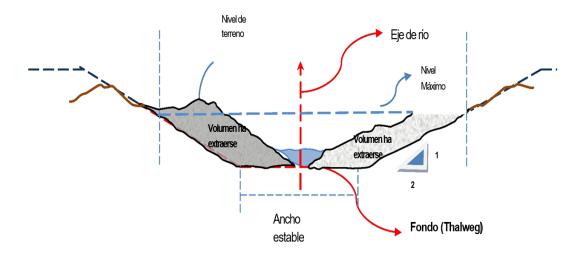


Figura 07:Ancho estable.

Fuente:(R.J. N° 423-2011-ANA, 2011) & (ANA et al., 2013, p. 90)Control de inundación y erosión fluvial -volumen I: Memoria..

4) Determinación del área de corte.

Definido el ancho estable, el eje del cauce y las secciones transversales del río, se determinará el área de corte. A continuación, en las ilustraciones Nº 08 y 09 se muestra secciones típicas con diferentes flujos del río y las áreas de corte.

5) Ancho estable considerando un solo flujo en el río

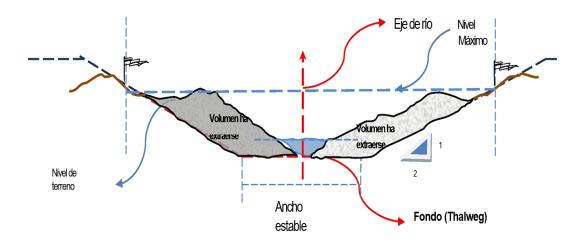


Figura 08:Ancho estable considerando un solo flujo en el río

Fuente:(R.J. N° 423-2011-ANA, 2011)& (ANA et al., 2013, p. 90)Control de inundación y erosión fluvial -volumen I: Memoria.



Ancho estable considerando dos a más flujos en el río

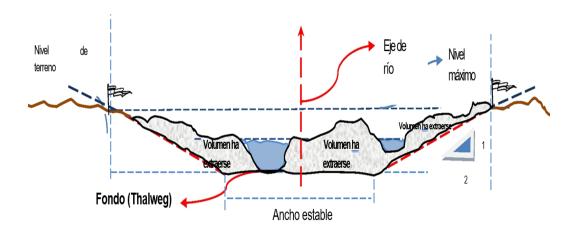


Figura 09:Ancho estable considerando dos a más flujos en el río

Fuente:(R.J. Nº 423-2011-ANA, 2011) &(ANA et al., 2013, p. 91)Control de inundación y erosión fluvial -volumen I : Memoria.

Explotación de material de acarreo. Para la extracción de material de acarreo del río se deberá excavar mediante el método de barrido (capas y tramos), respetando la profundidad (línea de Thalweg)

Extracción de material por barrido mediante bulldozer

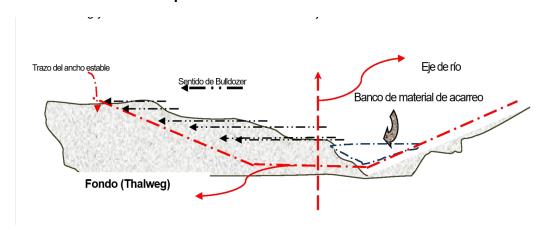


Figura 10:Extracción de material por barrido mediante bulldozer

Fuente:(R.J. N° 423-2011-ANA, 2011)& (ANA et al., 2013, p. 91)Control de inundación y erosión fluvial -volumen I: Memoria.



Extracción de material de acarreo por el método de barrido utilizando excavadora hidráulica

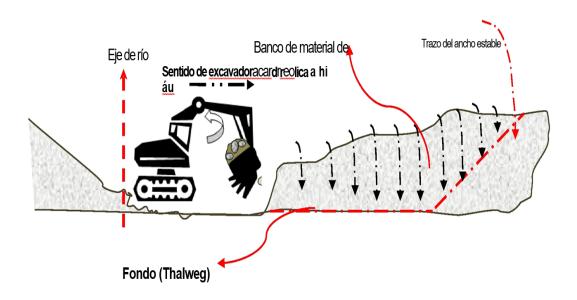


Figura 11:Extracción de material de acarreo por el método de barrido utilizando excavadora hidráulica

Fuente:(R.J. N° 423-2011-ANA, 2011)& (ANA et al., 2013, p. 91)Control de inundación y erosión fluvial -volumen I: Memoria.

Los cortes de material se pueden realizar con bulldozer o excavadora hidráulica, pero en ambos casos la extracción se realizará desde el eje del río hacia afuera con la finalidad de conformar la caja.

7) Material descarte: Producto de la selección y clasificación de la explotación de material de acarreo, se origina un material no utilizado denominado Material de descarte.

Éste no se arrojará en cualquier parte del cauce, si no en la zona indicada en el Expediente Administrativo.

Se recomienda colocar este material, en las riberas debilitadas del río a fin de conformar diques fusibles que protegerían las zonas críticas expuestas a erosiones e inundaciones (figura n°11)

La conformación del dique fusible se conformará encimando el material de descarte y con el paso de las unidades que intervienen en las operaciones de extracción se lograría compactar en algún grado.

8) Tipos de extracción

Está referido a la extracción de material de acarreo cuando el caudal del río es temporal y permanente.

a.- En ríos con caudal temporal:

Se definirán en la sección transversal del río, tramos y estos dependerá del ancho estable, teniendo como máximo una longitud de 20 metros.

La extracción se iniciará en el tramo I, para pasar al II y así sucesivamente hasta llegar al tramo n, tal como se muestra en las figuras 12 y 13

La finalidad, de esta extracción en el eje del río, es la conformación de una sección típica por donde se conducirá el flujo.

Trabajos de extracción de material Tramo I

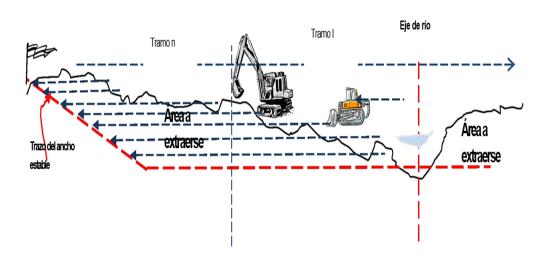


Figura 12:Trabajos de extracción de material Tramo I

Fuente:(R.J. N° 423-2011-ANA, 2011)& (ANA et al., 2013, p. 93)Control de inundación y erosión fluvial -volumen I: Memoria.



Trabajos de extracción de material Tramo II

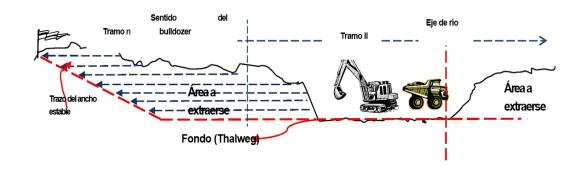


Figura 13:Trabajos de extracción de material Tramo II

Fuente:(R.J. N° 423-2011-ANA, 2011)& (ANA et al., 2013, p. 93)Control de inundación y erosión fluvial -volumen I: Memoria.

En la figura N°13 (a), se observa el avance de las actividades de explotación del material de acarreo en el Tramo II, se aprecia que se realiza la excavación hasta el nivel de Thalweg. Se recomienda que el talud del dique fusible sea de 1: 2.

Se aprecia como se ha formado la caja canal del río ,después de haber extraído el material de acarreo.

Caja canal del río, después de haber extraído el material de acarreo.

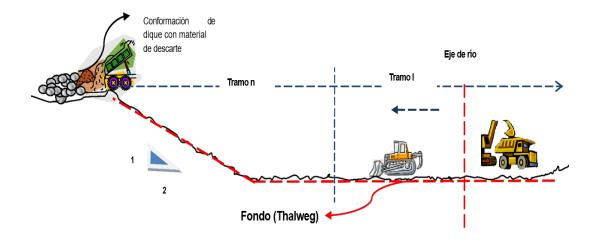


Figura 14:Caja canal del río, después de haber extraído el material de acarreo.

Fuente:(R.J. Nº 423-2011-ANA, 2011)& (ANA et al., 2013, p. 93)Control de inundación y erosión fluvial -volumen I: Memoria.

Se aprecia el dique fusible

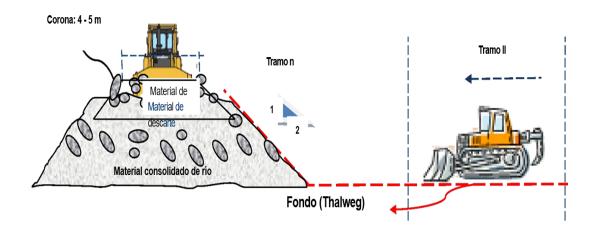


Figura 15:Se aprecia el dique fusible

Fuente:(R.J. N° 423-2011-ANA, 2011)& (ANA et al., 2013, p. 94)Control de inundación y erosión fluvial -volumen I: Memoria.

Por ningún motivo se arrojará el material de descarte en otras zonas que no sea los puntos señalados en el Expediente Administrativo.

9) En ríos con caudal permanente:

Se definirán tramos de hasta 20 metros en la sección transversal, tomando como referencia el eje del río.

Para estas características del río la explotación se iniciará en el tramo II y así sucesivamente hasta llegar al tramo N tal como se muestra en las figuras Nº 16 y 17.

Por ningún motivo se realizará las operaciones dentro del tramo I, toda vez que perjudica el flujo del agua, afectando a la vida que se encuentra en ella.

Trabajos de extracción de material Tramo II



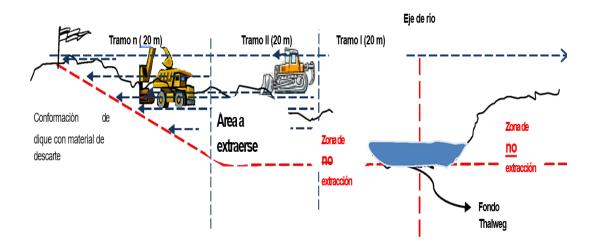


Figura 16:Trabajos de extracción de material Tramo II

Fuente:(R.J. N° 423-2011-ANA, 2011) & (ANA et al., 2013, p. 94)Control de inundación y erosión fluvial -volumen I: Memoria.

Trabajos de extracción de material Tramo II

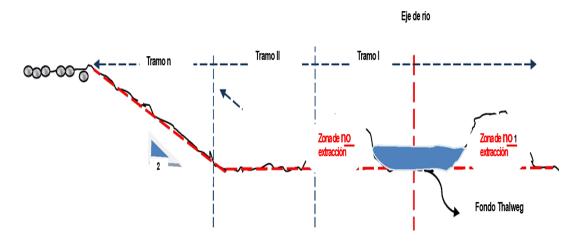


Figura 17:Trabajos de extracción de material Tramo II

Fuente:(R.J. N° 423-2011-ANA, 2011) & (ANA et al., 2013, p. 94)Control de inundación y erosión fluvial -volumen I: Memoria.

Por ningún motivo se deberá cambiar el curso del río con la finalidad de realizar la extracción de material de acarreo, y será de entera responsabilidad del extractor y del Gobierno Local.

El titular de la autorización de extracción deberá conservar la pendiente promedio del fondo.

Flujograma para obtener la Autorización para Extraer de Materiales de Acarreo en Cauces Naturales.

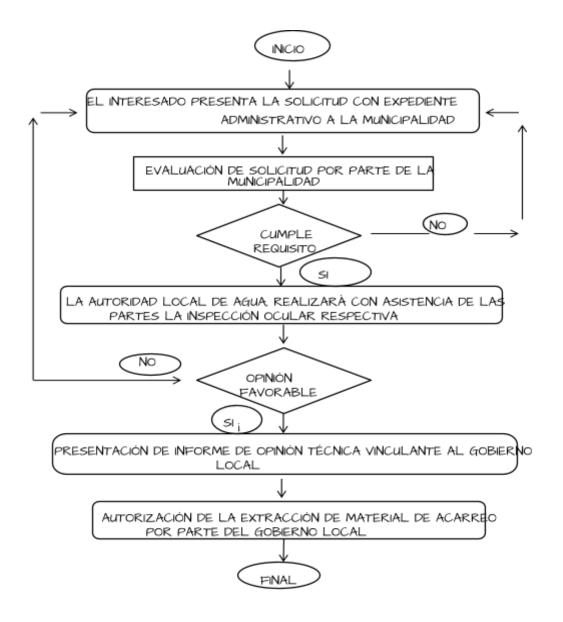


Figura:18:Flujograma para obtener la Autorización para Extraer de Materiales de Acarreo en Cauces Natural

Fuente:(R.J. N° 423-2011-ANA, 2011, p. 5)lineamientos para emitir opinión técnica previa vinculante sobre la autorización de extracción de material de acarreo en cauces naturales.

2.12 HIPÓTESIS

2.12.1 HIPÓTESIS GENERAL

La extracción de arena de los ríos causa graves problemas ambientales sobre diversos componentes ambientales.

2.12.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

Las zonas de extracción de arena en la quebrada Sallagueña del distrito de Pichacani Laraqueri-2020 no cumplen con lo establecido en la ley N°28221 y R.J.N°423 ANA-2011

El proceso extractivo de la arena en la quebrada Sallagueña del distrito de Pichacani Laraqueri-2020 es la concesión ,exploración, explotación y beneficio

La matriz de Leopold y método MEL ENEL revelan los impactos ambientales negativos ocasionados en la extracción de arena.



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

El presente proyecto de investigación se desarrolla en el sector Cutimbo ubicado en las coordenadas UTM. -16.03505,-70.00895, el cual pertenece al distrito de Pichacani Laraqueri.

Ubicación de la quebrada Sallagueña-distrito de Pichacani Laraqueri

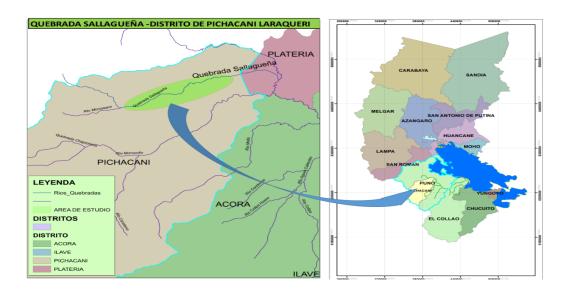


Figura 19:Ubicación de la quebrada Sallagueña-distrito de Pichacani Laraqueri

Fuente: (GEO GPS PERÚ, s. f.)GEO GPS PERÚ. Retrieved August 18, 2020, from https://www.geogpsperu.com/



3.2 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y DEMOGRÁFICAS

3.3 Distrito de Pichacani Laraqueri

Es uno de los 15 distritos que cuenta la provincia de Puno está ubicado en la meseta del Collao o del Titicaca que abarca el ramal occidental de la cordillera de los andes (Cotrado M. Anonimo, 2017) es uno de los: "Distritos de la provincia de Puno, se encuentra situado al sur oeste de la ciudad de Puno, Sur del Departamento de Puno. Geográficamente se encuentra entre las Condenadas 16º 08' 46" de Latitud sur, 70º 03' 42" de Longitud oeste del meridiano Greenwich y a una altura de 3975 m.s.n.m." (Cotrado M. & Anonimo, 2017, pp. 1-9).

a) Limitación:

- Por el Norte: con el distrito de Puno
- Por el Sur: Con el distrito de Acora y departamento de Moquegua
- Por el Este: Con los distritos de Acora y Platería
- Por el Oeste: con el distrito de San Antonio de Esqueilache y el departamento de Moquegua.

b) Extensión

Abarca un espacio de 1633.48 km2. El espacio distrital se halla ocupado por 15 comunidades, 4 parcialidades, y un número no identificado de fincas y/o haciendas.

El pueblo de Laraqueri, es la capital además, al interior del distrito se ubican tres centros poblados:

- Pichacani
- Huaccochullo
- Huarijuyu



3.4 Población

La población del distrito de Pichacani asciende a 6149 habitantes, que representan el 3.06% de la población provincial; de la población distrital 48.66% son hombres y el 51.34% mujeres, debido a la mayor migración de los varones hacia zonas urbanas extra regionales.

La población urbana representa el 32.33% de la población total; y la población rural, es de 4161 habitantes, que representan el 64.645 de la población total. Al censo de 1993, en la actualidad según el censo del 2017 la población total es de 7 469 según INEI 2017.

3.5 Actividad productiva

Las actividades importantes que cumplen un rol importante en la vida económica de la población del distrito de Pichacani, en orden de importancia son: "Pecuaria, agrícola, comercial, artesanal y últimamente cobra importancia la actividad minera y otros" (Cotrado & Anonimo, 2017)

3.6 Subunidad geográfica de zona cordillera

Comprende las partes medias y altas de la cordillera occidental y se ubica a partir de 4200 a más de 5000 m.s.n.m. su relieve es muy accidentado y heterogéneo, las condiciones de clima son muy rigurosas, con temperaturas inferiores a 0 grados siendo frecuente la presencia de heladas; la actividad productiva se mantiene a la crianza de ganado, además estos suelos son ricos en minerales como: "Plata, cobre, oro, plomo, zinc, y otros recursos como el agua. En esta subunidad se encuentran las comunidades de Jatucachi, Huaccochullo y Janccophujo, y las parcialidades de Llapa Patja y Tucsuma" (Cotrado & Anonimo, 2017)

3.7 Flora y fauna

La principal flora que se puede encontrar es el ichu también se puede encontrar forraje para ganado como la cebada, avena, entre otros: "Existe una diversidad de animales identificándose más como criadores de camélidos, entre otros como vacuno, ovino, porcino, peces como la trucha, pejerrey y aves" (Cotrado & Anonimo, 2017).



3.8 Vías de acceso

Vía terrestre: con pistas asfaltadas y carreteras afirmadas, trochas carrozables y caminos de herradura, desde la ciudad de Puno, el acceso es vía terrestre para llegar a la zona del proyecto es por la carretera asfaltada hacia el distrito de Pichacani Laraqueri el Km. 25, hasta el puente Cutimbo (quebrada Sallagueña), para acceder a las zonas de extracción de arena es por trocha carrozable y caminos de herradura

3.9 Demografía

La población existente actualmente en el distrito de Pichacani Laraqueri es de 6 026 habitantes según proyecciones del (INEI, 2020, p. 94) al 2020 ,de los cuales 83,8 % viven en el área rural y el 16,3 % el área urbana.

la población asentada en la zona de estudio actualmente está conformada por personas procedentes de diferentes distritos (Dist.Chucuito, Platería y C.P. Pichacani)los cuales habitan en los alrededores de la quebrada Sallagueña

3.10 Geología General

El área de estudio está situada en la cordillera occidental del sur peruano, determinado por la tectónica de los andes peruanos y modelado por la geomorfología regional este presenta dentro del ámbito de estudio una litología delimitada por diversas formaciones y grupos con edades que van desde el cenozoico hasta lo más reciente, la zona de estudio presenta un relieve moderadamente accidentado, conformado predominantemente por la cadena de montañas, llanuras y zonas de Pampa.

3.11 Geología Estructural

Los factores estructurales dentro del ámbito de estudio, se ha producido por una leve actividad tectónica (Cretáceo Superior – Terciario) por lo que ha sufrido una modificación ligera de su forma y estructura original, esto en la parte alta del área del estudio ya que el 90% es superficie plana



3.12 Topografía y Fisiografía

La morfología de la zona está constituida generalmente por un relieve moderado a abrupto con elevaciones que se extienden desde los 4000 msnm hasta los 4700 msnm. Tiene una topografía semi accidentada con presencia de laderas empinadas, desfiladeros, quebradas y pampas intermedias; predomina el clima frío seco, ofrece condiciones favorables para el desarrollo de la ganadería y agricultura, en el ámbito de esta zona se encuentran las comunidades de viluyo, achaca, ñuñumarca, pichacani, huancarani, poquellani, jayuncora, tunquipa, huarijuyo, tolamarca, soquesani, y las parcialidades de morrocoy y loripongo.

3.13 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.14.1 Población

La población de estudio está constituida por el área de extracción de arena de la quebrada Sallagueña, del sector Cutimbo del distrito de Pichacani Laraqueri.

3.14.2 Muestra

La muestra de estudio está constituido por los puntos o zonas de extracción de arena en la quebrada Sallagueña, del sector Cutimbo del Distrito de Pichacani Laraqueri el cual se encuentra en las siguientes coordenadas UTM :Latitud:-16.03505 .Longitud:-70.00985

3.15 METODOS Y TECNICAS

3.15.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación que se adecua al trabajo es descriptivo de enfoque cuantitativo no experimental, porque el método científico de observación es para recopilar datos, basados en evidencias reales de un medio, mediante la observación de los contextos reales o sucesos que varían a consecuencia de fenómenos naturales, sin manipulación deliberada de los contextos naturales, y cuantitativo por que al final se obtendrá datos estadísticos de los componentes ambientales mayormente afectados, no experimental,



porque no se experimentará ningún fenómeno, solo se analizará para luego describirlos en su estado natural.

3.15.2 Diseño de Investigación

Es no experimental, el diseño que se ajusta al trabajo de investigación está representado bajo el siguiente esquema:

м 🗀 о

Donde:

M= Muestra (Extracción de material de acarreo-arena)

O= Observación (Evaluación de impacto ambiental, en cada zona de extracción de material de acarreo de la quebrada Sallagueña)

3.15.3 Método de Investigación

La investigación se adecua al método descriptivo, porque se describirán los fenómenos en su estado natural, sin la manipulación deliberada de las variables de estudio ,en un momento único, que tiene la finalidad de buscar respuesta a las interrogante planteada como problema de la investigación, así mismo para el desarrollo de la presente exploración se realizará la observación in situ, dónde y cómo se realiza la extracción de arena, para luego identificar y describir los impactos ambientales existentes, en cada zona de la actividad de extracción y valorar los componentes ambientales más afectados en el tramo de la quebrada Sallagueña, sector Cutimbo del Distrito de Pichacani Laraqueri

3.15.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos

Para la recolección de los datos se utilizó las siguientes técnicas:



- VISITA DE CAMPO: Visitas de Campo para evaluar los impactos ambientales generados en la extracción de material de acarreo con apoyo de una ficha de inspección.
- LEY N°28221 Y RJ.N°423-ANA:Como base para verificar el cumplimiento de los lineamientos de extracción de arena en cada zona de extracción.
- estudio de los impactos ambientales de carácter cualitativo y cuantitativo, cuya finalidad es correlacionar o establecer relaciones causa-efecto mediante la interacción de los factores ambientales involucrados en el contexto social de las actividades productivas (Leopold et al., 1971). Las matrices pueden considerarse como listas de control bidimensionales (líneas y columnas); en una dimensión se muestran las características individuales de un proyecto (actividades propuestas, elementos de impacto, etc.), mientras que en la otra dimensión se identifican las categorías ambientales que pueden ser afectadas por el proyecto. De esta manera los efectos o impactos potenciales son individualizados confrontando las dos listas de control (Yáñez, 2008, p. 9)
- Método MEL-ENEL: Esta técnica es una creación del ingeniero costarricense Manuel López entre los años 1993-1997. Gana fama gracias a su participación estelar en el Proyecto Regional de Energía Eléctrica del Istmo Centroamericano entre los años 1998-2000 (Solano M., 2013, p. 46)Es una herramienta metodológica de apoyo que durante el proceso de un proyecto y/o acción resulta sumamente práctico en su aplicación e interpretación, sin perder el sustento científico adecuado en materia de generación y procesamiento de datos ambientales, consta de 06 Etapas según (Solano, 2013)
- Desglose de Acciones del Proyecto



- Desglose de Factores Ambientales
- Matriz de Identificación de Impactos
- Categorización por Impactos Genéricos
- Evaluación de Impactos Genéricos
- Priorización de Impactos por Significancia

Ramos (2004), La significancia de cada impacto genérico tomando como base las siguientes cinco características particulares, que deben evaluarse para cada impacto, a saber, define los siguientes:

a) Magnitud.

Se refiere a la escala o intensidad del impacto. Por ejemplo, al evaluar un impacto sonoro, la magnitud depende de la intensidad sonora (en dB), entre mayor sea, mayor será la valoración que se asignará a su magnitud.

b) Importancia.

Es una valoración cualitativa que se establece por consenso interdisciplinario del equipo para cada uno de los factores ambientales impactados. El equipo deberá discutir las razones objetivas y respaldo científico con el fin de ponderar o pesar la importancia relativa de cada factor con respecto de los demás, situación que dependerá directamente de las características del proyecto u acción, del medio ambiente en que interactúa.

Un aspecto vital de comprender al valorar la importancia, es que esta característica es totalmente independiente de la valoración que se haga de las otras características. Así, un impacto genérico (o factor ambiental impactado) puede ser muy importante, a pesar de que su magnitud sea mínima.



c) Extensión.

La extensión se refiere al área geográfica (por ejemplo en Km2) afectada.

Existen impactos puntuales de muy pequeña extensión, así como impactos regionales de gran extensión.

Entre mayor sea, mayor será la valoración que el especialista dará a esta característica y viceversa.

d) Duración

La duración, se refiere al tiempo de exposición o de permanencia del impacto.

Uno sonoro de gran magnitud y moderada extensión, podría ser de muy baja duración. Entre mayor sea, mayor será la valoración dada a la característica.

e) Reversibilidad

La reversibilidad se refiere a la capacidad del medio de retornar a su calidad ambiental original una vez que la fuente generadora sea eliminada. Por ejemplo, si al eliminar una acción negativamente impactante, desaparece de inmediato el impacto, entonces es reversible y en este caso la valoración de esta característica será pequeña. Si, por el contrario, el impacto persiste a pesar de que se elimine la acción generadora, éste es irreversible, en cuyo caso la valoración será alta.



CAPÍTULO IV

EXPOSICION Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 Cumplimiento de las obligaciones y zonas de extracción

De acuerdo a la ley Ley N° 28221, (2004) establece que las empresas o personas que deseen extraer materiales que se depositan en álveos cauces de los ríos deben solicitar una autorización al municipio distrital siempre y cuando este se encuentre dentro de su jurisdicción adjuntando los siguientes requisitos:

- Tipo de material a extraerse y el volumen del mismo expresado en metros cúbicos.
- b) Cauce y zona de extracción, así como puntos de acceso y salida del cauce,
 todo ello expresado en base a coordenadas U.T.M.
- c) Planos a escala 1/5,000 en coordenadas U.T.M. de los aspectos mencionados en el inciso anterior.
- d) Ubicación de las instalaciones de clasificación y acopio si las hubiere.
- e) Sistema de extracción y características de la maquinaria a ser utilizada.
- f) Plazo de extracción solicitado.

La municipalidad deberá presentar el expediente administrativo a la ANA (Autoridad Nacional del Agua) para la opinión técnica previa vinculante sobre la autorización de extracción de material de acarreo en cauce naturales el cual será derivado a la ALA (Autoridad Local del Agua) correspondiente.

En la quebrada Sallagueña no existen zonas concesionadas o personas con autorización para la extracción de arena, las personas que extraen el material son informales según



información del ANA.y por lo tanto no cumplen con lo establecido en la ley N°28221,R.J.423 y lineamientos para la extracción de material de acarreo Ver tabla N°06

Tabla 06 Registro de OTPV (Opinión Técnica Previa Vinculante) para la extracción de material de acarreo en la Cuenca llave

Autoridad Administrativa del **TITICACA** Agua - AAA:

Administración Local del Agua -

ILAVF

ALA :	ILAVE			
Nombre de personas y/o empresas con opinión técnica vinculante favorable por ALA ILAVE	Rio	Distrito	Camin os de Acces o (12)	OPINIÓN
Municipalidad Distrital de Pomata	Tanana	Pomata	Si	FAVORABLE
Nemesia Jorge Mamani	Loripong o	Laraqueri	Si	FAVORABLE
Ascencio Montalico Montalico	Conduriri	Conduriri	Si	FAVORABLE
Hector Mucho Yabar	Huenque	Santa Rosa Mazocruz	Si	FAVORABLE
Hector Mucho Yabar	Huenque	Conduriri	Si	FAVORABLE
EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES EL COLLAO "ECOSEM EL COLLAO	llave	llave	Si	FAVORABLE
Edwin Alex Hualpa Cusacani	Loripong o	Laraqueri	Si	FAVORABLE

Fuente: ALA-Ilave,2020

4.2 Ubicación e Identificación de las zonas de Extracción de Material de acarreo(arena)en la quebrada Sallagueña -Distrito Pichacani Laraqueri mediante observación directa in-situ. Ver tabla n°7, pág. 63-64.

En esta etapa se realiza la ubicación e identificación de las zonas de extracción de arena en todo el tramo de la quebrada Sallaqueña, donde se lograron identificar 11 puntos de extracción, 11 puntos con materiales de descarte que han sido abandonados y 6 puntos de extracción que se encuentran fuera de la faja marginal del río con impactos ambientales de gran magnitud. Haciendo un total de 28 puntos de extracción de materiales de acarreo. Asimismo, se logró determinar 2 zonas extractivas (aguas arriba y

aguas abajo del puente cutimbo) donde los impactos ambientales sobre los diferentes componentes ambientales son considerables debido a que algunas zonas se encuentran fuera de la faja marginal de la quebrada Sallagueña, los mismos que han sido ubicados en el mapa de extracción de arena o material de acarreo figura (20)

4.2.1 Descripción de zonas extractivas -Quebrada Sallagueña.

a) Primera Zona Extractiva.

Se encuentra ubicada aguas abajo del Puente Cutimbo, aquí las actividades se realizan tanto dentro del cauce del río , faja marginal y fuera de la faja marginal , en estas zonas de extracción se extrae arena fina, arena gruesa, grava, en todas estas zonas de extracción se observó gran cantidad de acumulación de material de descarte, la extracción se realiza de forma manual y mecánicamente ,todas estas actividades son realizadas por extractores informales , para realizar este proceso remueven la cobertura vegetal, las vías de acceso a la zona no son respetados por algunos extractores que movilizan sus maquinarias pesadas como volquetes y cargadores frontales sobre los cuerpos de agua y cobertura vegetal provocando la compactación de suelos y erosión del mismo, excavan hasta una profundidad de 2 metros para la extracción, producto de ello los suelos se encuentran estériles,no cumple con lo establecido en la ley N°28221 y los lineamiento establecidos en la R.J.N°423.

b) Segunda Zona Extractiva.

Se encuentra ubicada aguas arriba del puente cutimbo , en esta zona las actividades se realizan mayormente en el cauce central del río , se extrae arena fina, arena gruesa, grava, se ha encontrado una gran acumulación de materiales de descarte en el cauce central, a su vez se pudo visualizar el ensanchamiento del cauce del río el cual altera el normal flujo del agua , de la misma forma existe una zona de extracción fuera de la faja marginal que se encuentra con cúmulos de tierra , la extracción se realiza manual y mecánicamente, todas estas actividades



son realizadas por extractores informales en su totalidad, excavan hasta una profundidad de 2 metros para la extracción ,producto de ello los suelos se encuentran estériles,no cumple con los lineamiento establecidos en la R.J.N°423.

Mapa de Ubicación e Identificación de los puntos de extracción de arena en la quebrada Sallagueña

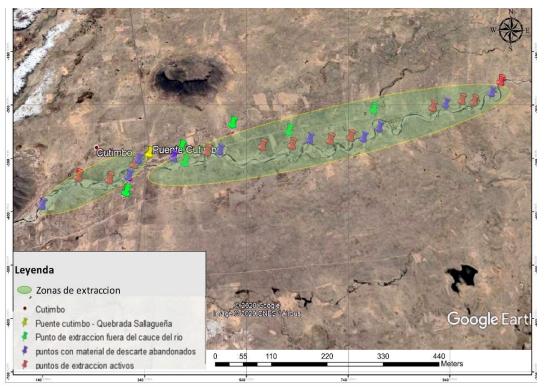


Figura 20:Puntos de extracción de arena en la quebrada Sallagueña

Tabla 07

Ubicación de puntos de extracción de arena en la quebrada Sallagueña

Ubicación	Cool	denadas UTM	
Obicación	X	Υ	
Punto N°01	-16.04238	-70.02321	
Punto N°02	-16.03868	-70.01948	
Punto N°03	-16.03883	-70.01536	
Punto N°04	-16.03871	-70.01272	
Punto N°05	-16.04091	-70.01166	
Punto N°06	-16.03684	-70.01097	
Punto N°07	-16.03505	-70.00895	
Punto N°08	-16.03569	-70.0059	
Punto N°09	-16.03589	-70.00433	
Punto N°10	-16.03426	-70.00429	
Punto N°11	-16.03476	-70.00234	
Punto N°12	-16.03439	-70.00086	
Punto N°13	-16.03465	-69.99795	
Punto N°14	-16.03043	-69.99679	
Punto N°15	-16.0321	-69.99286	

Punto N°16	-16.03448	-69.99211
Punto N°17	-16.03162	-69.98826
Punto N°18	-16.03413	-69.98815
Punto N°19	-16.03268	-69.98537
Punto N°20	-16.03367	-69.98186
Punto N°21	-16.03313	-69.97895
Punto N°22	-16.03189	-69.97713
Punto N°23	-16.0312	-69.97494
Punto N°24	-16.028	-69.97505
Punto N°25	-16.02938	-69.974
Punto N°26	-16.02773	-69.9654
Punto N°27	-16.02558	-69.95761
Punto N°28	-16.02469	-69.95585

4.3 Descripción del Proceso Extractivo de la arena

En la quebrada Sallagueña existen dos zonas de extracción de arena (aguas arriba del puente Cutimbo y aguas abajo del puente Cutimbo) en ambas zonas existen distintos puntos o zonas de extracción ver figura n°20, donde se extrae principalmente arena fina que pasa el tamiz normalizado 9,5 mm (3/8 pulg.) y arena gruesa, Agregado retenido en el tamiz normalizado 4,75 mm (N°4)

Existen las siguientes etapas para la extracción de arena, en la quebrada Sallagueña: exploración, explotación, transporte y comercialización, no existe la etapa de cierre y rehabilitación debido a que no lo realizan por ser informales en su totalidad.

Proceso general de extracción y selección de arena -quebrada Sallagueña



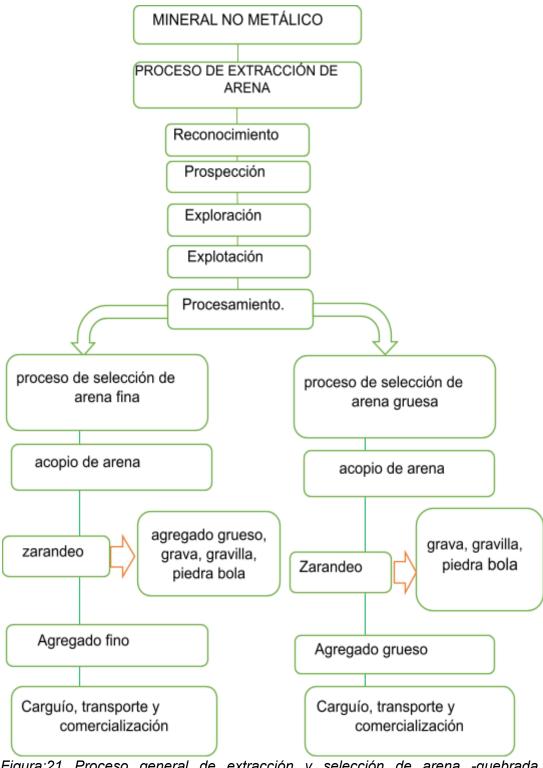


Figura:21 Proceso general de extracción y selección de arena -quebrada Sallagueña.

Tabla 08

Equipos y herramientas usadas en la extracción de arena en la quebrada Sallagueña

FOLUBOR	
EQUIPOS	
HERRAMIENTAS	DESCRIPCIÓN
Retroexcavador	Equipo que trabaja en seco, el uso es para la remoción
а	de terreno y carguío de material a la zaranda
Cargador Frontal	Se usa para remoción, acopio, carguío y clasificación de los materiales no metálicos
Volquetes	Se usa para el transporte de la arena
Zarandas	Son mallas metálicas sostenidas con puntales de troncos de madera, sirven para la clasificación la arena
Lampas	Herramientas para exploración y carguío de arena
Picos	Herramienta para exploración de depósitos de arena
Puntales	Herramienta de apoyo para las zarandas



Proceso extractivo de arena en la Quebrada Sallagueña Ubicación de la zona de extracción Explotación -Apertura de vías de acceso Remoción de terreno Extracción de arena Acopio de arena Selección de arena(zarandeo)

Proceso extractivo de arena en la quebrada Sallagueña

Figura 22:Proceso extractivo de arena en la quebrada Sallagueña.

Carguío de arena

Transporte y comercialización

4.3.1 Desarrollo de proceso extractivo de arena

a) Etapa de exploración: En esta etapa los extractores de arena exploran zonas de posible existencia de arena con herramientas manuales como la pala, en otros casos utilizan maquinaria pesada, los impactos ambientales son mínimos, (remoción de cobertura vegetal, suelo),realizan pequeños hoyos ,debido a la poca existencia de arena dentro del cauce del río ellos exploran en cauces de río extintos los mismos que se derivan de la Quebrada Sallagueña,lagunas, algunas de estas son vertientes naturales extintas y otras son canales de gran tamaño que realizaron los pobladores

para abastecer de agua a los pastizales ,cultivos y sus ganados ,efectivamente existen depósitos de arena en esas zonas.

b) Etapa de explotación:

En el artículo 4° de la ley N°28221-2004 define que las zonas de extracción se ubicará siguiendo el eje central del cauce del río, sin comprometer las riberas ni obras hidráulicas existentes en ellas, estos criterios de extracción están más detalladas en la (R.J. N° 423-2011-ANA, 2011, p. 8)

En esta etapa la explotación de arena es a cielo abierto, se remueven por capas hasta ubicar el depósito de arena, el depósito de arena tiene una profundidad aprox. de 02 mts. luego de ello se encuentra el suelo arcilloso, este proceso lo realizan tanto en depósitos de arena dentro del cauce del río y fuera del cauce del mismo

En esta etapa se ubicó 06 puntos o zonas de extracción que se realiza en cauces o vertientes extintas de la quebrada Sallagueña ,estas zonas de acuerdo a la ley (Ley N° 28221, 2004)y (R.J. N° 423-2011-ANA, 2011)no se puede explotar por que se ubican fuera del cauce central del río ,tal como se puede apreciar en la figura n°27 y 28.

Se pudo identificar también 11 puntos de extracción de arena que se realizan dentro del cauce del río, estas zonas de extracción se realizan en el cauce central de la quebrada ,en algunas zonas se extrae en la faja marginal provocando erosión en las riberas del cauce ,según la (LEY N° 28221, 2004)y (R.J.N°423-2011-ANA, 2011) se cumple un 60% en lo que respecta a zonas de extracción de arena.

Existen 11 puntos de material de descarte abandonados en forma de montículos según el ANA el material de descarte deberá ser depositado en las riberas del río o quebrada para evitar la erosión así como también evitará



de posibles desbordes e inundaciones establecido en la (LEY N $^{\circ}$ 28221, 2004)y (R.J.N $^{\circ}$ 423-2011-ANA, 2011)el cual no se cumple en un 100% ver figura (n $^{\circ}$ 23

Acumulacion de material de descarte dentro del cauce de la quebrada Sallagueña



Figura 23:Acumulacion de material de descarte dentro del cauce de la quebrada Sallagueña

c) Etapa de procesamiento y transporte: En estas etapas los extractores realizan el proceso de selección de arena (fina y gruesa) a través de zarandas o tamices de gran tamaño, para luego pasar al carguío y transporte del material y su posterior comercialización a distintas obras civiles en la región de Puno. En esta etapa se deja de lado montículos de material de descarte tal como se aprecia en la Figura n°23 y 24

Proceso de selección de arena



Figura 24:Proceso de selección de arena

Proceso de carguío y transporte de arena





Figura 25:Proceso de carguío y transporte de arena

4.4 Elaboración de la matriz de Leopold para CUANTIFICAR – VALORAR los impactos ambientales en la actividad de extracción de arena en la quebrada Sallagueña.

La identificación y valoración de los impactos ambientales se realizó mediante la aplicación de la matriz de LEOPOLD. Y método MEL-ENEL Para lo cual se consideró la acción y su impacto sobre cada componente ambiental, las mismas se subdividieron en columnas.

Posteriormente se pasó a describir en términos de magnitud e importancia. Teniendo en cuenta que la magnitud de la acción es su extensión o escala asignada del 1 al 10, donde 10 representa una mayor magnitud y 1 una menor magnitud, los valores próximos a 5 en la escala representan impactos de extensión intermedia; el valor de la magnitud está precedida de signo más (+) o menos (-), según sea la naturaleza del impacto negativo o positivo.

En cuanto a la importancia se relaciona con el grado de alteración; para lo cual se le asignó la escala del 1 al 10, en la que 10 representa la alteración muy Importante y (1) una alteración relativa o de poca importancia.

De igual forma se ha logrado identificar los componentes ambientales más afectados según las acciones que realizan en la extracción de arena de la quebrada sallagueña. Ver tabla N°9

Como también se desarrolló el método MEL-ENEL el cual se desarrolla en 06 etapas.

4.4.1 Desarrollo de la matriz de Leopold

Se elaboró dos tablas el cual corresponde a la identificación de impactos ambientales y a la valoración de impactos ambientales ver tabla 9 y 10



Tabla 09 *Identificación de impactos ambientales*

			Prospecc ión de las		Expl	otación		_		_	
			zonas de extracció	Exploraci ón				Proces		nto y	
		Fases y accione s en la extracci ón de arena	n Identifica ción de posibles zonas de existenci a de arena	Movimie nto de tierra en pequeña s proporci ones	Mo vi mi ent o de tier ra	Apertu ra de vías de acces o a zonas de extrac ción de arena	Extr acci ón de aren a	Sele cció n de aren a	Ca rgu ío de are na	Tran sport e de aren a	Tota
Componen te ambiental	Factor ambiental	Impactos ambientales									
		Generación de material particulado	_	x	х	Х	х	х	х	x	7
	Aire	Generación de ruido		x	х	х	х	x	X	x	7
		Generación de gases tóxicos Alteración de		x	х	x	X	X	х	X	7
	Agua	calidad de agua superficial			Х	x	X	х			4
Componen	· ·	Acumulación de agua superficial			Х		x		x		3
te abiótico	Suelo	Cambio en la morfología del terreno		x	x	x	x	x	x	x	7
		Pérdida de top soil y remoción de suelo	Х	X	x	x	X				5
		Erosión de suelo		X	Х	X	X			X	5
		Generación de residuos sólidos			Х		X				2
		Compactación de suelo Alteración del		x	х	x	X			X	5
	Paisaje	paisaje		Х	Х	X	X	X	х	X	7
	Flora	Alteración visual Alteración y pérdida de cubierta vegetal	х	x x	x x	x x	x x	Х	Х	x x	7 6
	Tiora	Alteración de ecosistemas		x	x	x	x				4
Componen		Acumulación de material particulado en especies vegetales		x	x	x	х		х	x	6
e biótico	5	Reducción y alejamiento de especies de fauna Interrupción de	x		x	x	х	x	x	x	7
	Fauna	corredores naturales de fauna Alteración de hábitats naturales			X	x	X	X	X	x x	6
	Salud	de fauna Riesgo ocupacional			X	X	X	X	X		
Medio	Economía	Generación de			Х	Х	Х	X	Х	Х	6
socioeconó mico	Social	empleo Conflicto social	x x	x x	X X	x x	x x	x x	x x	x x	8
	200.01		5	14	21	19	21	13	14	16	123

De la matriz de identificación de impactos ambientales podemos observar que en la extracción de arena los componentes ambientales afectados son: los componentes bióticos (flora y fauna) y abióticos (aire, agua, suelo , paisaje) y medio socio económico(salud ,social y economía), unos son más afectados que otros y esto ocurre en cada acción o fase de extracción de arena, en total se ha podido identificar 123 impactos ambientales que se originan en las diversas acciones de la extracción de arena en la quebrada Sallagueña.



Tabla N° 10 Matriz de valoración de impactos ambientales

Componente abiótico				Componente ambiental	Magnitud: 1 a 10 / Importancia: 1 a 10	VALORACIÓN
Agua	Aire			Factor ambient al	a 10 /	ÓN
Alteración de calidad de agua	Generación de gases tóxicos	Generación de ruido	Generación de material particulado	Factor ambient Impactos ambientales	Identific ación de N posibles no zonas tie zonas tie positation de posit	
<u> </u>	<u> ۲</u>	<u> -</u> -	→ <u></u>		Identific ación de posibles zonas de existenci a de arena	Prospec ción
7	¬ <u> </u>	2	<u> -</u> -		Movimie nto de tierra en pequeña s proporci	Explorac ión
<u> </u>	νώ	2	4 4		Apertura de vías de acceso a zonas de extracci ón de arena	
<u> </u>	ω 4	ယ င္ပ	4 73		Movimie nto de tierra	Explotación
ယ်	ယ င္မ်	4 4	4 4		Extracci ón de arena	Σ'n
<u>'</u>	2 2	ი	۵ د		Selecció n de arena	Procesa
<u> </u>	νώ	ω 4	3 2		Trans Carguío te de de arena arena	Procesamiento y transporte
<u>'</u>	ω ' 2	d 4	д 4		Pro o de mai Transpor d e te de imp	ansporte
-1.29	-2.29 2.13	-3.57 3.13	ယ ယ်		Promedi o de magnitu r d e importan cia	Pron
-2.29	8.25	-8.86			Promedi o de magnitu d e importan Promedi cia o total	Promedios

Componente biótico Flora	есс	Alte	cut veç	Alt pér	Paisaje Alto		pai	Alte	Suelo suelo	Cor	res	Ger	у е	Pér	mo terr	Cai	Act agu		o r,
	ecosistemas	Alteración de	cubierta vegetal	Alteración y pérdida de	Alteración visual		paisaje	Alteración del	ö	Compactación de	residuos sólidos	Generación de	y erosión de suelo	Pérdida de top soil	morfología del terreno	Cambio en la	Acumulación de agua superficial		Superiiciai
	_	7	_	7	_	7	_	<u> </u>	_	<u> </u>	_	<u></u>	_	<u> </u>	_	<u>'</u>	_	<u> </u>	_
	_	<u> </u>	Ν	<u></u>	2	<u> </u>	2	<u>'</u>	_	<u> </u>	_	<u> </u>	2	<u>'</u>	ω	-2	Ν	<u>'</u>	_
	ω	-2	ΟΊ	ယ်	ω	-2	ω	ယ်	თ	4	_	<u> </u>	ω	ω	4	ω	_	<u> </u>	N
	4	4	ω	4	4	ယ်	51	ტ	N	2	2	<u> </u>	Ŋ	çı	5	6	Ν	<u> </u>	_
	ω	4	<u> </u>	<u>'</u>	5	4	5	-7	4	ယ်	_	<u> </u>	တ	6	7	6	Ν	<u> </u>	N
	_	<u>'</u>	-	<u></u>	_	<u></u>	Οī	- б	-	-2	_	<u> </u>	-	2	4	ယ်	_	<u>'</u>	_
	_	1	Ν	-2	_	1	_	<u> </u>	N	ယ်	_	<u> </u>	_	<u> </u>	_	<u>'</u>	_	<u>'</u>	_
	Ν	-2	ω	-2	_	<u>'</u>	_	<u> </u>	ហ	4	_	<u>_</u>	Сī	ტ	2	ယ်	→	<u> </u>	_
ı	2	-2	2.25	-1.71	2.25	-1.71	2.75	-2.14	2.5	-2	1.14	<u> </u>	ω	-3.14	3.25	-3.14	1.38	<u> </u>	1.25
6.75		-6			5.00		-3.86		9.89				-9.29				2.63		

				6.44			10					
				ტ			-9.65					
		2.8	1.75	1.89	3.3	3.55	ა ა	1.79	1.15	າpacto ambiental	ancia de in	Promedio de importancia de impacto ambiental
		-2.75	-1.55	-1.7	. ა.ა	-3.4	ယ်	<u>-</u>	-0.85	₃cto ambiental	tud de impa	Promedio de magnitud de impacto ambiental
7.62	5.88	თ	ω	ω	9	9	9	თ	N	Conflicto social	Social	socioeconómico
	-5.63	፟	ယ်	ω	፟	፟	-9	4	-2			Medio
	1.88	2	2	_	2	2	2	_	ω	empleo	Ø	
	1.38	_	_	_	_	_	Ν	_	ω	Economí Generación de	Economí	
-5.38	1.75	2	ω	_	2	2	Ν	_	_	ocupacional	Salud	
	-2.13	ယ်	4	'n	'n	ယ်	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	Riesgo		
6.63	2		_	_	2	ω	4	Ν	_	naturales de fauna	Fauna	
	.1.43	-2	7	7	-2	2	.'်	7	7	Alteración de hábitats		
	1.88	2	_	_	2	4	2	2	_	naturales de fauna		
ζī	.1.57	7	7	7	-2	4	-2	<u> </u>	7	Interrupción de corredores		
	2.75	5	2	2	ω	4	4	_	_	especies de fauna		
	2	4	7	7	-2	4	ω	<u> </u>	7	Reducción y alejamiento de		
	2.5	4	ω	Ν	ω	ω	ω	-	_	particulado en especies de flora		
	-2.29	4	-2	7	ယ်	4	ယ်	<u> </u>	<u></u>	Acumulación de material		

4.4.2. Interpretación

En la aplicación de la matriz de Leopold para evaluar los impactos ambientales, se obtiene como resultado lo siguiente:

- a) En la etapa de prospección se ha alcanzado valores mínimos de negatividad en impacto ambiental con -0,85 de magnitud y 1.15 de importancia.
- b) En la etapa de exploración se alcanzó valores mínimos de negatividad en impacto ambiental con -1.10 de magnitud y 1.84 de importancia
- c) En la etapa de explotación alcanzó valores máximos de negatividad en impacto ambiental alcanzando un total de -9.65 de magnitud y 10 de importancia.
- d) En la etapa de procesamiento y transportes alcanzó valores elevados de impacto ambiental con -6 de magnitud y 6.44 de importancia.

Los factores ambientales más afectados en el proceso de extracción de arena son los siguientes:

- El suelo alcanzó valores máximos de negatividad de impacto ambiental con
 -9.29 de magnitud y 9.89 de importancia.
- El aire alcanza valores máximos de negatividad de impacto ambiental con
 -8.86 de magnitud y 8.25 de importancia.
- 3) El factor social alcanzó un valor de negatividad de conflicto social de -5.38 de magnitud y 7.62 de importancia y el factor económico alcanzó un valor positivo de +1.38 de magnitud y 1.88 de importancia.
- 4) Según la matriz de valoración la flora alcanzó un valor de negatividad de impacto ambiental de -6.00 de magnitud y 6.75 de importancia.
- 5) Según la matriz de valoración la fauna alcanzó valores de negatividad de impacto ambiental de -5.00 de magnitud y 6.63 de importancia



- 6) Según la matriz de valoración el paisaje alcanzó valores de negatividad de impacto ambiental de-3.86 de magnitud y 5.00 de importancia
- Según la matriz de valoración el Agua alcanzó valores de negatividad de
 -2.29 de magnitud y 2.63 de importancia.

Según los resultados obtenidos el suelo es el factor ambiental de mayor impacto ambiental y esto ocurre en la etapa de explotación, procesamiento y transporte seguido del factor ambiental aire, flora, fauna, paisaje y agua, que sufren impactos ambientales en la etapa de explotación, procesamiento y transporte de arena, el factor social de igual forma alcanzó un valor de negatividad debido al conflicto social entre extractores de arena y pobladores de la zona. Ver figura (26)

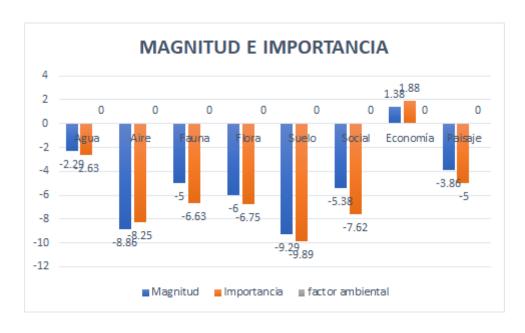


Figura 26:Resultado de valoración de impacto ambiental

4.5. Desarrollo del método MEL-ENEL, para extracción de arena en la quebrada y lagunas, el método consta de 6 etapas el cual desarrollaremos de la siguiente manera.

Etapa 1: Desglose de las acciones del proyecto



En esta primera etapa se identifica el total de acciones que se realizan en la extracción de arena.

Tabla 11

Identificación de acciones en la extracción de arena

#	Acción	Descripción
1	Prospección	Identificación de posibles zonas de existencia de arena
2	Exploración	Movimiento de tierra en pequeñas proporciones, en distintas zonas
3	Explotación	Apertura de vías de acceso a zonas de extracción de arena, (erosión de suelos y compactación, material particulado, ruido) Movimiento de tierra, desbroce de cobertura vegetal (alteración de morfología del terreno, alteración de hábitats)
4	Procesamient o y transporte	extracción de arena y acopio Selección de arena a través de mallas o tamices Carguío de arena
	o y transporte	Transporte y comercialización de arena

Fuente: Elaboración propia

En la extracción de arena se realiza 04 acciones para la extracción de arena en la quebrada Sallagueña, los impactos ambientales varían en cada fase o acción de extracción de arena

Etapa 2: Desglose de factores ambientales

La siguiente etapa es la identificación de los elementos ambientales que de alguna manera se ven afectados directa o indirectamente por alguna de las acciones de la labor de extracción de arena. Ver tabla (N°12)

Tabla 12

Factores ambientales

#	Factor ambiental y socioeconómico		De	escripción		
1	Aire	Calidad particulad		νΟ	de	material



2	Agua	calidad de agua superficial, (acumulación de agua superficial,contaminación con grasas y aceites,turbidez)
3	suelo	Calidad de suelo (cambio en la morfología del terreno, Pérdida de top soil y remoción de suelo, Generación de residuos sólidos, Compactación de suelo, alteración del paisaje y visual)
4	Flora	Arbustos y pastizales (alteración y pérdida de cubierta vegetal, alteración de ecosistemas, acumulación de material particulado en especies vegetales)
5	Fauna	Insectos, aves, peces, reptiles, anfibios, mamíferos terrestres (Interrupción de corredores naturales de fauna, reducción y alejamiento de especies de fauna, Alteración de hábitats naturales de fauna
6	Salud	Salud de las personas (riesgo ocupacional de extractores de arena)
7	Social	Relación entre pobladores y extractores de arena (conflicto social entre pobladores de la zona y extractores de arena
8	Economía	Dinero (generación de empleos para los extractores de arena y algunos pobladores de la zona

Etapa 3 Matriz de identificación de impactos

La matriz está compuesta por dos columnas de acciones de la extracción de arena y factores ambientales afectados ,el número de acciones puede ser establecido hasta un valor máximo de 20 ,sin embargo puede utilizarse cualquier cantidad así lo menciona (Ramos, 2004, p. 58) por lo cual hemos establecido el grado de impacto de 1-10 donde 1 es el que causa menor impacto y 5 moderado impacto ambiental y 10 impacto ambiental considerable-alto, espacios en blanco son los que no presentan impactos ambientales, dependiendo si el impacto es positivo se le añade el signo (+)o negativo(-)

Tabla 13

Matriz de identificación de impactos ambientales

	Prospecció n	Exploració n	Explotac ión	Procesami ento y transporte
Aire		-1	-6	-7
Agua			-5	-5



Suelo		-2	-9	-5
Flora		-2	-8	-6
Fauna		-1	-5	-5
Salud		-2	-5	-6
Social	-2	-2	-6	-5
Economía	+1	+1	+5	+6

Según la tabla n°13 existe un alto índice de impacto ambiental, en las etapas de explotación, procesamiento y transporte los valores son mayor a -5, el cual corresponde a un valor moderado – alto, existe menor impacto negativo en las etapas de prospección y exploración con valores menores a -2, cabe rescatar que en el factor económico existe un impacto positivo ya que genera ingresos económicos

La segunda parte de esta etapa implica el traslado de los resultados de la matriz a una lista de impactos (tabla 14). La nueva lista tiene 4 columnas: número de referencia, nombre clave, signo y descripción del impacto, donde le asignaremos un signo (+) si es positivo y (-) si el impacto es negativo.

Tabla 14

Lista de impactos Ambientales

#	Nombre clave	sign o	Descripción del impacto
1	Social prospección	(-)	Conflicto social entre pobladores de la zona y trabajadores.
2	Economía prospección	(+)	Genera empleo para dos o más personas
3	Aire exploración	(-)	Remoción de suelo y generación de material particulado
4	Suelo exploración	(-)	Remoción de suelo,erosión,pérdida de cubierta vegetal
5	Fauna exploración	(-)	Alteración de hábitat de fauna, alteración de corredores naturales de fauna, ahuyentamiento de especies de fauna
6	Salud exploración	(-)	Trabajadores expuestos a material particulado
7	Social exploración	(-)	Conflicto social entre pobladores de la zona y trabajadores



8	Economía exploración	(-)	Generación de empleo para dos o más personas
9	Aire explotación	(-)	Generación de material particulado, generación de ruido , generación
1	Agua explotación	(-)	de gases tóxicos Acumulación de agua superficial,alteración del cauce natural del agua superficial,contaminación con grasas y aceites,turbidez de agua superficial.
1 1	Suelo explotación	(-)	Remoción de suelo,erosión del suelo,alteración de la morfología del terreno,alteración del paisaje
1 2	Flora explotación	(-)	Pérdida de cubierta vegetal(pastizales), acumulación de material particulado en especies de flora
1	Fauna explotación	(-)	Alteración de hábitat de fauna, ahuyentamiento de especies de fauna, muerte de especies de fauna)
1 4	Salud explotación	(-)	Trabajadores expuestos a material particulado, ruido, gases tóxicos.
1 5	Social explotación	(-)	Conflicto social entre extractores de arena y pobladores de la zona
1 6	Economía explotación	(+)	Generación de empleo para extractores de arena e ingreso económico para algunos pobladores de la zona.
1 7	Aire procesamiento y transporte	(-)	Generación de material particulado, gases tóxicos y ruido.
1 8	Agua procesamiento y transporte	(-)	Acumulación de material de descarte en cauces naturales de agua, erosión márgenes del cauce.alteración del cauce de la quebrada(vías de acceso)
1 9	Suelo procesamiento y transporte	(-)	Erosión, alteración de la morfología del terreno modificación del paisaje,compactación de suelo
2	Flora procesamiento y transporte	(-)	Acumulación de material particulado en especies de flora,pérdida de cubierta vegetal
2 1	Fauna procesamiento y transporte	(-)	Alteración de hábitat de fauna (peces,reptiles e insectos)
2 2	Salud procesamiento y transporte	(-)	Trabajadores expuestos a material particulado y ruido
2	Social procesamiento y transporte	(-)	Conflicto entre trabajadores y pobladores de la zona
2 4	Economía procesamiento y transporte	(+)	Ingreso económico para extractores de arena y algunos pobladores de la zona.

Etapa 4: Categorías por impactos genéricos

En esta etapa se presenta una versión resumida de los impactos en sus categorías genéricas de cada impacto ambiental.



Tabla 15

Listado de impactos genéricos por componente ambiental

		Sign					
#	Nombre clave	0	Descripción de impactos				
ı	mpacto genérico 1	AIRE	5				
3	Aire exploración	(-)	Remoción de suelo y generación de material particulado				
9	Aire explotación	(-)	Generación de material particulado,generación de ruido ,generación de gases tóxicos				
1 7	Aire procesamiento y transporte	(-)	Generación de material particulado, gases tóxicos y ruido.				
I	mpacto genérico 2	AGUA					
1	Agua explotación	(-)	Acumulación de agua superficial,alteración del cauce natural del agua superficial,contaminación con grasas y aceites,turbidez de agua superficial.				
1	Agua procesamiento y transporte	(-)	Acumulación de material de descarte en cauces naturales de agua, erosión márgenes del cauce alteración del cauce de la quebrada(vías de acceso)				
lı	mpacto genérico 3	SUELO					
4	Suelo exploración	(-)	Remoción de suelo,erosión,pérdida de cubierta vegetal				
1 1	Suelo explotación	(-)	Remoción de suelo, erosión de suelo, alteración de la morfología del terreno, alteración del paisaje				
1 9	Suelo procesamiento y transporte	(-)	Erosión, alteración de la morfología del terreno modificación del paisaje, compactación de suelo				
lm	pacto genérico 4 F	LORA					
1 2	Flora explotación	(-)	Pérdida de cubierta vegetal(pastizales), acumulación de material particulado en especies de flora				
2	Flora procesamiento y transporte	(-)	Acumulación de material particulado en especies de flora, pérdida de cubierta vegetal				
lm	pacto genérico 5 F	AUNA					
5	Fauna exploración	(-)	Alteración de hábitat de fauna, alteración de corredores naturales de fauna, ahuyentamiento de especies de fauna				
1 3	Fauna explotación	(-)	Alteración de hábitat de fauna, ahuyentamiento de especies de fauna, muerte de especies de fauna)				
2	transporte	(-)	Alteración de hábitat de fauna (peces, reptiles e insectos)				
lm	Impacto genérico 6 SALUD						

6	Salud exploración	(-)	Trabajadores expuestos a material particulado
1 4	Salud explotación	(-)	Trabajadores expuestos a material particulado,ruido,gases tóxicos.
2	Salud procesamiento y transporte	(-)	Trabajadores expuestos a material particulado y ruido
lm	pacto genérico 7 S0	OCIAL	
1	Social prospección	(-)	Conflicto social entre pobladores de la zona y trabajadores.
7	Social exploración	(-)	Conflicto social entre pobladores de la zona y trabajadores
1 5	Social explotación	(-)	Conflicto social entre extractores de arena y pobladores de la zona
2	Social procesamiento y transporte	(-)	Conflicto entre trabajadores y pobladores de la zona
lm	pacto genérico 8 E0	CONOM	IA .
2	Economía prospección	(+)	Genera empleo para dos o más personas
8	Economía Exploración	(+)	Generación de empleo para dos o más personas
1 6	Economía explotación	(+)	Generación de empleo para extractores de arena e ingreso económico para algunos pobladores de la zona.
2	Economía procesamiento y transporte	(+)	Ingreso económico para extractores de arena y algunos pobladores de la zona.

Resumen de impactos genéricos

Tabla 16

Resumen de impactos genéricos

Impacto genérico	Sign o	# de referen cia	Descripción
AIRE	(-)	3,9,17	Generación de material particulado, gases tóxicos y ruido por maquinarias pesadas
AGUA	(-)	10,18	Alteración de la calidad de agua superficial, contaminación con aceites y grasas, turbidez de agua, desviación de cauce y erosión de riberas de la quebrada.
SUELO	(-)	4,11,19	Remoción de suelo, alteración de la morfología del terreno, erosión, compactación, alteración del paisaje.



FLORA	(-)	12,20	Remoción de cobertura vegetal, acumulación de material particulado en pastizales, pérdida de cobertura vegetal		
FAUNA	(-)	5,13,21	Alteración de corredores naturales de fauna, ahuyentamiento de reptiles, peces, aves, etc.		
SALUD	(-)	6,14,22	Trabajadores expuestos a altos niveles de ruido gases tóxicos y material particulado		
SOCIAL	(-)	1,7,15, 23	Conflicto social entre pobladores de la zona y extractores de arena		
ECONO MÍA	(+)	2,8,16, 24	Generación de empleo e ingreso económico para extractores de arena y algunos pobladores de la zona		

Descripción de impactos ambientales en cada componente ambiental

Aire

La remoción de suelo, extracción de arena, carguío y transporte de arena genera la emisión de material particulado, ruido y gases tipo invernadero, monóxido de carbono (CO), dióxido de azufre (SO₂)los cuales afectan al medio ambiente ,el material particulado que se genera se acumula en la flora evitando la fotosíntesis, el ruido afecta tanto a humanos como a animales el cual genera el ahuyentamiento de especies

Agua

Los efectos en las fuentes de agua son la turbidez del agua, acumulación de agua superficial en zonas de extracción, alteración del cauce natural. La la turbidez del agua es producida en la extracción de arena ya que las máquinas excavan hasta alcanzar la capa de arcilla , la acumulación de agua superficial genera la eutrofización , es una trampa mortal para animales de la zona ya que si caen no hay forma de salir y morirán , en cuanto a la alteración del cauce este problema genera la erosión de las riberas del cauce , muerte de peces endémicos.

Suelo



La progresiva remoción del suelo deja al suelo sin cobertura vegetal por ende suelos infértiles, suelos compactados por el peso de la maquinaria donde, la flora y fauna no podrán desarrollarse, a su vez altera la morfología del terreno formando montículos de tierra y arena, esto repercute en la obstrucción de corredores naturales de especies de fauna, etc.

- Flora

Este impacto se refiere a las amenazas a las que están expuestas las especies de flora, principalmente los pastizales que ya no podrán desarrollarse en diferentes puntos debido al suelo erosionado e infértil, pastizales con acumulación de material particulado(polvo), esto ocurrirá si no se le da un adecuado manejo ambiental.

- Fauna

Distintas especies de fauna se ven afectados en el proceso de extracción de arena como peces, por la alteración del cauce ya no pueden movilizarse, reptiles, insectos, aves,ovinos y vacunos son afectados por la generación de ruido y alteración de la morfología del terreno ya que es un peligro al que están expuestos, son también propensos al alejamiento de la zona.

- Salud

En cuanto a la salud los más afectados son los extractores de arena debido a que están expuestos a respirar material particulado(polvo)y gases tóxicos, expuestos a altos niveles de ruido producido por las maquinarias.

Social

Existe un conflicto social entre extractores de arena y pobladores de la zona ya que no existe una ordenanza municipal en el distrito de Laraqueri, que regule la



extracción de arena, los extractores realizan esta labor de manera informal afectando los pastizales de los pobladores

Economía

La extracción de arena genera ingresos económicos principalmente para los extractores de arena y algunos pobladores de la zona ya que la mayoría que extrae la arena y lo comercializa es el dueño de las maquinarias y en algunos casos el poblador es el que vende una determinada zona existente de arena y recibe un ingreso económico.

Etapa 5: Evaluación de los impactos genéricos

En esta etapa se calificará de manera subjetiva cada impacto genérico respecto a 5 características: magnitud, importancia, extensión, duración y reversibilidad donde:

- a) Magnitud. -Se refiere a la intensidad del impacto. El de mayor gravedad tiene mayor magnitud.
- b) Importancia. -Es una cualidad que depende de la importancia relativa del impacto en comparación con la de los demás.
- c) Extensión. Califica el alcance geográfico del impacto. El que está presente sobre una mayor superficie tiene una mayor extensión.
- d) **Duración.** -se refiere a la estancia de los daños de aquel impacto.
- e) Reversibilidad. -Es la posibilidad y capacidad de recuperar la calidad del ambiente afectado por las consecuencias del impacto ambiental. La calificación en esta etapa permite escoger entre 3 posibilidades: baja (B=1), moderada (M=5) o alta (A=10). Se utilizan valoraciones subjetivas dado el carácter cualitativo de las variables.



Tabla 17

Evaluación de impactos genéricos

Impacto genérico	Magnitud	Importancia	Extensión	Duración	Reversibilidad
AIRE	M	M	В	В	M
AGUA	M	В	В	В	M
SUELO	Α	M	M	Α	M
FLORA	M	M	M	M	M
FAUNA	M	В	В	В	M
SALUD	M	В	В	M	M
SOCIAL	Α	M	M	M	M
<u>ECONOMÍA</u>	M	M	В	В	M

El método MEL-ENEL establece dos tipos de impactos no significativos: aquellos cuyas cinco características hayan sido calificadas con B, o aquellos que a lo más tengan una sola característica M y las restantes cuatro con B, también será posible eliminar cualquier otro impacto que resulte no significativo.

Según la tabla n°17 no podemos eliminar un componente ambiental ya que todos representan un valor significativo.

Etapa 6: Priorización por significancia

MATRIZ CSR (coeficiente de Significancia Relativa)- (creación de parejas)

Tabla 18

Matriz formato

	Aire	Agu a	Suel o	Flor a	Fau na	Salu d	Soci al	Eco nom ía
Aire								
Agua	·							
Suelo								
Flora								
Fauna								
Salud								
Social								
Economía								

La tabla 18 representa la matriz para la obtención de CSR a partir de comparaciones entre parejas de impactos. Horizontalmente están las 5 cualidades y verticalmente, las parejas de impactos genéricos. Las parejas son obtenidas en referencia a las celdas grises de la tabla 18. Así, cada impacto horizontal interactúa con su par vertical: Aire/Agua, Aire/Suelo, Aire/flora,

Luego de haber establecido los patrones de la matriz de obtención de CSR, se procede a otorgar valores. El método MEL-ENEL propone la distribución de 10 puntos por pareja, según la cualidad contra la que se califiquen y la importancia relativa de los impactos en cuestión. Una vez finalizada la distribución, se totalizan en la fila 'Sumas'. Los totales de las parejas deben sumar 50, y en base a este número se obtienen los coeficientes de significancia relativa parcial. Como lo indica la clave de la última fila, estos coeficientes son el resultado del total de cada columna dividida entre 50.ver tabla(N°19)



Etapa 6: Obtención de CSR (Coeficiente de Significancia Relativa)

Tabla 19

Obtención de CSR.

MAGNIT ,		x/50	SUMA	REVERSI BILIDAD	DURACIÓ N	EXTENSI ÓN	IMPORTA NCIA	MAGNITU D	
4	Suel F	0.66	33	7	Ŋ	7	o	œ	Aire
6	lor	0.34	17	ω	Ŋ	ω	4	Ν	Agu a
4	Sue Fau lo na	0.36	18	ω	4	ω	4	4	Aire
7	ıu Suel	0.64	32	7	0	7	0	თ	Sue lo
ω	Salud	0.46	23	ი	ω	4	ĊΊ	ΟΊ	Aire
Ŋ	ld Suelo	0.54	27	4	7	თ	ΩI	ΩI	Flora
Q1	Social	0.52	26	တ	4	QI	വ	တ	Aire
7 3	Eco Su no elo mía	0.48	24	4	o	QI	QI	4	Fauna
o	Flor	4 0.5	27	Ŋ	4	7	0	Ŋ	Air e
4	r Fa	0.46	23	Ŋ	6	ω	4	Ŋ	Sal ud
6	Flo ra	0.48	24	ω	တ	4	Ω	တ	Aire
4	Sal ud	0.5 2	26	7	4	0	ΟΊ	4	So Cia
4	Flora	0.64	32	တ	7	7	တ	6	Air e
6	So cial	0.36	18	4	ω	ω	4	4	Eco no mía
7 3	Eco Flo no ra mía	0.26	13	ΟΊ	_	2	2	ω	Agua
6	Eco no Fau mía na	0.74	37	Οī	9	œ	œ	7	Su
4	au Sal	0.32	16	4	ω	Ν	ω	4	Agu a
4	Fau na	0.68	34	တ	7	œ	7	တ	Flor a
6	Fa Soc un	0.42	21	o	ω	Ŋ	4	ω	Agu a
8		0.58	29	4	7	Ŋ	တ	7	
2	Ec on om	8 0.46	23	ω	4	7	Ŋ	4	Fau Agu na a
5	Sal ud	6 0.54							
5	Soc ial		27 2	7	0	ω	Ŋ	<u>ი</u>	Sal A
6	Sal ud	0.4 2 0.:	21 2	ω	ω	ω	6	0	Ag S ua ci
4	Eco no mía	0.58 0	29 ;	7	7	7	4	4	So A
4	Soc	0.52	26	Ŋ	7	0	ΟΊ	ω	Agu r
o	Eco no mía	0.48	24	Ŋ	ω	4	Ω	7	Eco nom ía

x/50	SUMA TOTAL		ÓN P	ŞΧ	AN IME
	SUMA	REVERS IBILIDAD	DURACI ÓN	EXTENS IÓN	IMPORT ANCIA
0.44	22	4	4	Ŋ	Οī
0.5 0.56 6	28	o	0	O	6
	28	0	Οī	Οī	6
0.4 4	22	4	Ŋ	Ŋ	4
0.6	30	6	Οī	7	O1
0.4	20	4	QI	ω	Cī
0.52	26	4	Οī	თ	თ
0.48	24	ი	Οī	4	4
0.6	34	6	œ	7	6
2	16	4	Ν	ω	4
0.6 2	$\frac{\omega}{2}$	о	7	7	Q
0. 0.5 38 6	19	4	ω	ω	O1
0. 0.5 38 6	28	7	4	7	4
	22	ω	6	ω	တ
0.4 4 0.52	26	0	QI	4	7
0.4 8	24	4	Q	ი	ω
0.4 0.6 (2 8 4 (32	4	œ	7	တ
0.3 6	18	6	Ν	ω	4
0.5 2	26	O	4	7	ω
0.4 8	24	4	თ	ω	7
0.5	25	ω	Ŋ	တ	7
0.5	25	7	Q	4	ω
0. 64	32	4	7	ი	7
0.3 6	8	6	ω	4	ω
0.4 6	23	Q	4	4	5 1
0.5 4	27	QI	თ	თ	Ŋ
0.6 4	32	7	7	Ŋ	7
0.3 6	18	ω	ω	Ŋ	ω
0.4 4	22	Ŋ	4	ω	တ
0.5 6	28	QI	თ	7	4

En el último paso, se hace uso nuevamente del formato de la matriz presentada en la tabla 19. La tabla 20 muestra los datos utilizados para la obtención de los valores de significancia. Las celdas están rellenadas con los coeficientes obtenidos en la matriz de la tabla 20, y se añaden tres columnas: Sumas, CSR y Porcentaje. En la columna 'Sumas' se colocan los resultados de los sumatorios horizontales. La columna 'CSR' se rellena con los coeficientes del total de la columna 'Suman' (28) y el valor de cada sumatoria horizontal.

3,66	÷28	0.131
2,47	÷28	0.098

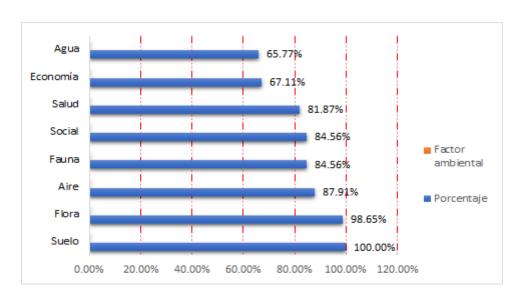
Para llenar la última columna de porcentaje, se identifica el mayor coeficiente (0,149) como la totalidad (100%), y en relación a éste valor se calculan los otros ocho porcentajes ver tabla 20

Tabla 20
Obtención de valores de significancia

	Air e	Ag ua	Sue lo	FI or a	Fa un a	Sal ud	So cial	Ec on om ía	Sum a	CSR	Porcent aje
Aire		0.6		0.4	0.5	0.5	0.4	0.6	3.66		
		6	0.36	6	2	4	8	4	0	0.131	87.91%
Agua	0.3			0.3	0.4	0.4	0.4	0.5	2.74		
	4		0.26	2	2	6	2	2	0	0.098	65.77%
Suelo	0.6	0.7		0.4	0.5		0.5	0.6	4.18		100 000/
	4	4		4	6	0.6	2	8	0	0.149	100.00%
Flora	0.5	0.6	0.56		0.6	0.5	0.5	0.6	4.12	0.447	00.650/
	4	8	0.56	0.0	2	6	2	4	0	0.147	98.65%
Fauna	0.4	0.5	0.44	0.3		0.5	٥.	0.6	3.54	0.406	0.4.5.07
	8	8	0.44	8	0.4	2	0.5	4	0	0.126	84.56%
Salud	0.4	0.5		0.4	0.4		0.4	0.6	3.42	0.400	04.070/
	6	4	0.4	4	8	0.5	6	4	0	0.122	81.87%
Social	0.5	0.5	0.40	0.4	0.5	0.5		0.4	3.54	0.426	04.500/
	2	8	0.48	8	0.5	4	0.5	4	0	0.126	84.56%
Econom	0.3	0.4	0.22	0.3	0.3	0.3	0.5		2.80	0.400	C7 440/
ía	6	8	0.32	6	6	6	6		0	0.100	67.11%
									28.0	1 000	
									0	1.000	

Según la teoría establecida en el método, los valores menores al 40% corresponden a impactos no significativos cuya consideración en los planes de mitigación ambiental no es prioritaria. En el caso de los impactos genéricos que se producen en la extracción de arena en la Quebrada Sallagueña, los 08 factores ambientales obtienen porcentajes mayores al 60%. Por lo tanto, es válido afirmar que el daño ambiental provocado por la inadecuada forma de extracción de arena en la quebrada Sallagueña repercute negativamente en los factores ambientales.

A pesar de que todos los factores ambientales son importantes, sus niveles de significancia son diferentes (fig.n° 27). El suelo es el factor más afectado con el 100% de significancia ,seguido de cerca por el impacto a la flora con un 98.65%. Factor aire con un 87.91% seguido de factor fauna y social con 84.56% de significancia, factor salud con 81.87%, especialmente los trabajadores que realizan la labor de extracción. El impacto en la economía es positivo con 67.11%, el factor agua con 65.77%, estos impactos ambientales deben ser priorizados para su recuperación. Ver figura (N°27)



Etapa 6: Priorización de impactos genéricos

Figura 27:Priorización de impactos genéricos

CONCLUSIONES

Se determinaron 11 puntos de extracción activos, 11 puntos de acumulación de material de descarte, 06 puntos de extracción fuera del cauce de la quebrada Sallagueña ver imágen,28-29,pág.97, haciendo un total de 28 puntos, desarrollándose aguas arriba en relación al puente Cutimbo; asimismo se determinaron 06 zonas extractivas que se realizan fuera del cauce de la quebrada; estas actividades generan impactos ambientales considerables, La primera ubicada aguas arriba y las restantes aguas abajo en relación al puente Cutimbo, contraviniendo lo dispuesto por la (LEY N° 28221, 2004),y (R.J.N°423-2011-ANA, 2011).

El proceso extractivo de la arena que se realiza en la quebrada Sallagueña no son adecuados ya que consta de los procesos de prospección ,exploración,explotación,procesamiento y transporte y no existe una etapa de cierre y rehabilitación, por lo que se deja gran cantidad de montículos de material de descarte por todas partes y suelos erosionados de gran magnitud, tanto en el cauce de la quebrada como también fuera de la quebrada (lagunas)

De acuerdo a la matriz de Leopold y método MEL ENEL se pudo identificar 123 impactos ambientales relacionando la actividad del proceso extractivo de la arena y factor ambiental y socioeconómico afectado, en cuanto a la valoración de impacto ambiental, el suelo, flora, fauna, aire ,paisaje, agua,social,salud son afectados negativamente donde el suelo, flora ,aire y social alcanzaron valores máximos de negatividad en cuanto a su magnitud e importancia y de significancia alta y requieren la aplicación de medidas de



mitigación ambiental, el factor económico alcanzó valores positivos, estos impactos ambientales se dan principalmente en los procesos de explotación con - 9.65 de magnitud y 10 de importancia, procesamiento y transporte con - 6 de magnitud y 6.44 de importancia y un mínimo impacto en la etapa de prospección con - 0,85 de magnitud y 1.15 de importancia.



RECOMENDACIONES

Las instituciones relacionadas en el cuidado y explotación sostenible de los recursos naturales como la ANA & MINAGRI,(2021), y la Municipalidad Distrital de Pichacani Laraqueri, desarrollen lo siguiente:

La Municipalidad Distrital de Pichacani Laraqueri debe controlar el ingreso de volquetes y cargadores frontales a los ríos y quebradas que se encuentran dentro de su jurisdicción y así poder evitar impactos ambientales negativos producidos por la extracción ilegal de material de acarreo, asimismo realizar fiscalizaciones y vigilancia de los lugares de extracción de arena.

La Autoridad Nacional del Agua en coordinación con la Autoridad Local del Agua -llave y la municipalidad distrital de Pichacani Laraqueri deben desarrollar planes de seguimiento y control, capacitar a los extractores de arena sobre los requisitos lugares y formas de extracción más adecuados ,disposición de material de descarte y rehabilitación de zonas explotadas y sancionar a los que incumplen los lineamientos establecidos para la extracción de arena.

La municipalidad distrital debe desarrollar un plan de manejo ambiental para mitigar los impactos ambientales ocasionados por la extracción de arena en la Quebrada Sallagueña y realizar monitoreos de la calidad de aire, agua, ruido, suelo en zonas de extracción de arena.



BIBLIOGRAFÍA

- ANA. (2019). ANA capacita sobre buenas prácticas y adecuada extracción de material de acarreo en la cuenca del río Coata e Illpa. ANA web Autoridad Nacional del Agua.
 - http://www.ana.gob.pe/noticia/ana-capacita-sobre-buenas-practicas-y-adecuada-e xtraccion-de-material-de-acarreo-en-la
- ANA, & MINAGRI. (s. f.). *La Autoridad Nacional del Agua*. ANA web Autoridad Nacional del Agua. Recuperado 22 de noviembre de 2020, de

 http://www.ana.gob.pe/contenido/la-autoridad-nacional-del-agua
- ANA, Perleche Fuentes, C. A., Alfaro Abanto, T., Martínez Carrillo, I., Cieza De Los Santos, L. K., & Vargas Cerón, O. D. (2013). Tratamiento de cauce del río Tambo para el control de inundación y erosión fluvial. *Autoridad Nacional del Agua*. http://repositorio.ana.gob.pe/handle/20.500.12543/2358
- Bermudez, H. B. (2018). *Impacto ambiental por la extracción de arena en el sector de San Jacinto*. undefined-undefined.
- Castañeda, P. G. (2019). La fiscalización ambiental de las actividades de extracción de material de acarreo de los álveos y cauces de los ríos: Una propuesta de mejora normativa. *Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)*. https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/625601
- Chango Ch., C. G. (2017). "La contaminación ambiental y sus efectos".

 http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/8371/1/UDLA-EC-TLIAD-2017-02.pdf
- Cotrado, W. P., & Anonimo. (2017). *Monografía Del Distrito de Pichacani Laraqueri*.

 Scribd.
 - https://es.scribd.com/document/352317906/Monografia-Del-Distrito-de-Pichacani-Laraqueri
- Dellavedova, M. G. (2016). *Guía metodológica para la elaboración de una evaluación de impacto ambiental*. Programa de Investigaciones del Taller 10 Edición año 2010



- (Actualización año 2016).
- http://blogs.unlp.edu.ar/planeamientofau/files/2013/05/Ficha-N%C2%BA-17-Gu%C3%ADa-metodol%C3%B3gica-para-la-elaboraci%C3%B3n-de-una-EIA.pdf
- D.S.N°.002-2017-MINAM. (s. f.). *Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones*(ROF) del Ministerio del Ambiente—MINAM. Ministerio del Ambiente. Recuperado
 22 de noviembre de 2020, de
 - http://www.minam.gob.pe/disposiciones/decreto-supremo-n-002-2017-minam-2/
- Escobar, A. A. (2016). Análisis de las afectaciones ecológicas y sociales que causa la explotación de material de arrastre en el río Nima a su paso por los corregimientos de Amaime, Boyacá y la pampa, en el municipio de Palmira, valle del Cauca. https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/bitstream/handle/20.500.12746/2841/Andr% C3%A9s Alberto Escobar S%C3%A1nchez 2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- GEO GPS PERÚ. (s. f.). *Cuencas hidrograficas*. Recuperado 22 de noviembre de 2020, de https://www.geogpsperu.com/
- Gonzàlez, Y. (s. f.). Relatorio de impacto ambiental extracción de arena de rio ley 294/93 de evaluación de impacto ambiental y su decreto nº 453/13.

 http://www.mades.gov.py/wp-content/uploads/2018/07/R2143.2016_EXTRACCIO

 N-DE-ARENA-DE-RIO_14173.16_OPTACIANO-CLAUDIO-GOMEZ-VERLANGIE

 RI.pdf
- Häberer, H. (s. f.). Guia de manejo ambiental para minería no metálica. 53.
- INEI. (2020). Perú: Estimaciones y proyecciones de población por departamento,
 provincia y distrito, 2018—2020.
 https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715
 /Libro.pdf
- Ley n.° 27972. (2003). Ley Orgánica de Municipalidades Ley n.° 27972.

 http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/BCD316201CA9CDCA
 05258100005DBE7A/\$FILE/1_2.Compendio-normativo-OT.pdf
- Ley N° 28221. (2004). Ley que regula el derecho por extracción de materiales de los



- álveos o cauces de los ríos por las municipalidades. ANA web Autoridad Nacional del Agua. http://www.ana.gob.pe/normatividad/ley-no-28221-0
- LEY N° 28271. (2004). Ley que regula los pasivos ambientales de la actividad minera

 [Text]. SINIA | Sistema Nacional de Información Ambiental.

 https://sinia.minam.gob.pe/normas/ley-que-regula-pasivos-ambientales-actividad-minera
- LEY N° 29338. (2009). LEY DE RECURSOS HÍDRICOS LEY N° 29338.

 https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/normatividad/files/ley_29338_0_2.pdf
- Llanos, J. R. (2016). Fiscalización ambiental de la actividad de extracción de materiales de acarreo de los álveos o cauces de los ríos.

 https://works.bepress.com/jorgellanosgarcia/8/
- Lobaina, T. (2015). Efectos sobre el medio ambiente del yacimiento de arena natural Tibaracón del Toa. *Ciencia & Futuro*, *5*(4), 98-112.
- Machaca V., L. J. V. (2018). "Determinación de los impactos ambientales producidos por las actividades extractivas de materiales no metálicos para la construcción en el Río Socabaya, Distrito de Socabaya, Arequipa, 2017".

 https://1library.co/document/zpn6x14y-determinacion-ambientales-producidos-actividades-extractivas-materiales-metalicos-construccion.html
- Martínez, A., & Torres, V. (s. f.). (3) (PDF) Matriz de Leopold Impactos Ambientales |

 Andrea Torres—Academia.edu. Recuperado 17 de noviembre de 2020, de

 https://www.academia.edu/39361401/Matriz_de_Leopold_Impactos_Ambientales
- Martínez, J. A. (2017). Análisis de los Impactos Ambientales Generados por la Extracción de Material de Arrastre en Cuerpos de Agua Caso de Estudio: Rio Purnio.

 1-129.
- MINAM. (2010). Guía de evaluación de riesgos ambientales.

 http://www.minam.gob.pe/calidadambiental/wp-content/uploads/sites/22/2013/10/g
 uia_riesgos_ambientales.pdf
- MINAM. (2011). Ley del sistema nacional de evaluación de impacto ambiental y su



reglamento.

https://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/10/Ley-y-reglamento-del-SEI A1.pdf

- MINAM. (2012). Glosario de Términos de la Gestión Ambiental Peruana | SIAR Puno|

 Sistema Regional de Información Ambiental.

 http://siar.minam.gob.pe/puno/documentos/glosario-terminos-gestion-ambiental-peruana
- MINAM. (2016). Salud y Ambiente.

 http://www.minam.gob.pe/educacion/wp-content/uploads/sites/20/2017/02/Publica
 ciones-1.-Texto-de-consulta-Módulo-1-1.pdf
- Mora, J. C., Molina ,León, Ó. M., & Sibaja ,Brenes, J. P. (2016). Aplicación de un método para evaluar el impacto ambiental de proyectos de construcción de edificaciones universitarias. *Revista Tecnología en Marcha; Vol. 29, Núm. 3: Julio-Setiembre 2016; pág. 132-145.* https://doi.org/10.18845/tm.v29i3.2893
- Muciño, A., & Ana, P. S. (2017). *GRANULOMETRÍA DE LA ARENA*.

 http://leias.fa.unam.mx/wp-content/uploads/2018/05/180515_Practica8_W_LMSE.

 pdf
- NTP 400.037.2014. (2014). (NTP 400.037.2014) Agregados. Especificaciones para agregados en concreto. StuDocu.

 https://www.studocu.com/pe/document/universidad-tecnologica-del-peru/materiale s-de-construccion/informe/ntp-4000372014-agregados-especificaciones-para-agre gados-en-concreto/9229253/view
- Olarte, Z. (2017). Estudio de la calidad de los agregados de las principales canteras de la ciudad de Andahuaylas y su influencia en la resistencia del concreto empleado en la construcción de obras civiles. *Universidad Tecnológica de los Andes*. http://repositorio.utea.edu.pe/jspui/handle/utea/100
- ONU. (2019a, mayo 7). *La explotación insostenible de arena destruye ríos y mares*.

 Noticias ONU. https://news.un.org/es/story/2019/05/1455611



- ONU. (2019b, mayo 7). ONU advierte del impacto ecológico de la extracción de arena.

 AP NEWS. https://apnews.com/article/6124071ab8e94714bfe9959ffbdaacca
- OSINERGMIN. (2016). REPORTE DE ANÁLISIS ECONÓMICO SECTORIAL SECTOR

 MINERÍA El sector minero no metálico en el Perú Año 5 N° 7 Diciembre 2016.

 http://www.osinergmin.gob.pe/seccion/centro_documental/Institucional/Estudios_E

 conomicos/RAES/RAES-Mineria-Diciembre-2016-GPAE-OS.pdf
- OSINERGMIN, Dammert, A., & Molinelli A., L. y F. (2007). Panorama de la Minería en el Perú. 2007.
 - https://www.osinergmin.gob.pe/seccion/centro_documental/Institucional/Estudios_ Economicos/Libros/Libro_Panorama_de_la_Mineria_en_el_Peru.pdf
- Pereira, Y. R., Osorio R., J. J., Manjarrez H., R. S., & Gomez P., M. (s. f.). (3) (PDF)

 GRANULOMETRIA DE AGREGADOS (GRUESO Y FINOS. Recuperado 22 de noviembre de 2020, de https://www.academia.edu/8105557/GRANULOMETRIA_DE_AGREGADOS_GRUESO_Y_FINOS
- PNUMA, & GreenFacts. (2014). Extracción de arena, un recurso no renovable.

 https://www.greenfacts.org/es/extraccion-arena/extraccion-arena-greenfacts.pdf
- Ramirez, M. I. (2008). SOSTENIBILIDAD DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN EL VALLE DE ABURRÁ [Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín]. https://core.ac.uk/download/pdf/11051386.pdf
- Ramos, A. N. (2004). METODOLOGÍAS MATRICIALES DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

 PARA PAISES EN DESARROLLO: MATRIZ DE LEOPOLD Y MÉTODO

 MEL-ENEL.
 - https://docplayer.es/68724231-Metodologias-matriciales-de-evaluacion-ambiental-para-paises-en-desarrollo-matriz-de-leopold-y-metodo-mel-enel.html
- Rengifo, D. D. (2018). Evaluación de Impactos Ambientales en la Actividad de Extracción de Material de Acarreo del Río Cumbaza, del Tramo: Diez de Agosto a Tres de Octubre, Distrito de Tarapoto, Provincia y Región San Martín, Año 2017.



- http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/30458
- R.J. Nº 423-2011-ANA. (2011). Lineamientos para emitir la opinión técnica previa vinculante sobre la autorización de extracción de material de acarreo en cauces naturales. ANA web Autoridad Nacional del Agua.

 http://www.ana.gob.pe/normatividad/rj-no-423-2011-ana-0
- Sanchez, D. (2014). MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. 2014, 16.
- Sanchez, L. A., & Gutierrez, J. L. (2009). *IMPACTO AMBIENTAL*. ULADECH.

 http://files.uladech.edu.pe/docente/17817631/mads/Sesion_1/Temas%20sobre%2

 0medio%20ambiente%20y%20desarrollo%20sostenible%20ULADECH/14._Impacto ambiental lectura 2009 .pdf
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2018). *Impacto ambiental y tipos*de impacto ambiental. gob.mx.

 http://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/impacto-ambiental-y-tipos-de-impacto-ambiental
- Solano, R. (2013). "PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA MUNICIPALIDAD DE NARANJITO COMO MEDIDA PRECAUTELARÍA PARA PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE, A PARTIR DEL AÑO 2012."

 http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6125/1/tesis%20final%20solano%20maldonado%20%23%2030.pdf
- UICN. (2009). *Guía de gestión ambiental para minería no metálica*.

 https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2009-131.pdf
- Vilca, S. (2019). La producción de arena y sus efectos ambientales al suelo y agua en la jurisdicción de Sacra Familia del distrito de Simón Bolívar de Rancas-2018.

 http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/1015/1/T026_41205350_T.pdf
- Yáñez V., A. (2008). Impacto ambiental y metodologías de análisis. *BIOCYT Biología*Ciencia y Tecnología, 1(0), Article 0.
 - http://dx.doi.org/10.22201/fesi.20072082.2008.1.16844
- Zamora, C. A. (2014). Influencia del uso de fibras de polipropileno fibromac en la



resistencia a la compresión del concreto f'c=210 kg/cm2. *Universidad Nacional de Cajamarca*. http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/352



ANEXOS



ANEXO 01:PANEL FOTOGRÁFICO

Identificación de puntos de extracción de arena que no cumplen con lo establecido en la ley N°,28221 y lineamientos



Figura 28:Puente cutimbo

ubicación	Coordenadas UTM	
	Latitud Este(x)	Longitud Norte (y)
Quebrada Sallagueña	-16.03505	-70.00895

Descripción: La Quebrada sallagueña existen dos zonas de extracción, como se aprecia en la figura N°28, existe mayor presencia de extracción de arena aguas abajo de la quebrada.

Punto de extracción de arena y abandono de material de descarte - aguas arriba



Figura 29:Punto de extracción de arena y abandono de material de descarte - aguas arriba

Ubicación	Coordenadas UTM	
Quebrada	Latitud Este(x)	Longitud Norte (y)
Sallagueña-a	-16.03684	-70.01097
guas arriba		

Punto de extracción de arena fuera del cauce de la quebrada



Figura 30:punto de extracción de arena fuera del cauce de la quebrada

Ubicación	Coordenadas UTM	
Quebrada	Latitud Este(x)	Longitud Norte (y)
Sallagueña-aguas arriba	-16.04091	-70.01166

Extracción de arena en el cauce de la quebrada Sallagueña



Figura 31:Extracción de arena en el cauce de la quebrada Sallagueña

Ubicación	Coordenadas U	TM
Quebrada	Latitud Este(x)	Longitud Norte (y)
Sallagueña-aguas abajo	-16.03426	-70.00429

Descripción:la presente imagen muestra la verificación in situ de la extracción de arena y sus impactos en el cauce de la quebrada Sallagueña.

Punto de extracción de arena fuera del cauce de la quebrada Sallagueña



Figura 32:Punto de extracción de arena fuera del cauce de la quebrada Sallagueña

Ubicación	Coordenadas U	TM
Quebrada	Latitud Este(x)	Longitud Norte (y)
Sallagueña-aguas abajo	-16.03043	-69.99679

Descripción: En la presente imagen se muestra la extracción de arena fuera del cauce de la quebrada Sallagueña, se encuentra aprox. a 800mts, del margen izquierdo de la quebrada.

Extracción de arena fuera del cauce de la quebrada Sallagueña





Figura 33:Extracción de arena fuera del cauce de la quebrada Sallagueña

Ubicación	Coordenadas UTM	
Quebrada	Latitud Este(x)	Longitud Norte (y)
Sallagueña-aguas abajo	-16.03137	-69.99307

Punto de extracción de arena fuera del cauce de la quebrada Sallagueña



Figura 34:Punto de extracción de arena fuera del cauce de la quebrada Sallagueña

Ubicación	Coordenadas UTM
-----------	-----------------

Quebrada	Sallagueña-aguas	Latitud	Longitud Norte (y)
abajo		Este(x)	
		-16.031	-69.98826
		62	

Punto de extracción de arena fuera del cauce de la quebrada Sallagueña



Figura 35: Punto de extracción de arena fuera del cauce de la quebrada Sallagueña

Ubicación	Coordenadas	Coordenadas UTM	
Quebrada	Latitud	Latitud Longitud Norte (y)	
Sallagueña-aguas	Este(x)		
abajo	-16.028	-69.97505	

Punto de extracción de arena fuera del cauce de la quebrada Sallagueña



Figura 36: Punto de extracción de arena fuera del cauce de la quebrada Sallagueña

Fuente: Elaboración propia

Ubicación	Coordenadas UTM	
Quebrada Sallagueña-aguas	Latitud Este(x)	Longitud Norte (y)
abajo	-16.02545	-69.95967

Proceso de selección de arena



Figura 37:Proceso de selección de arena

Impactos ambientales a causa de la extracción de arena



Figura 38:Impactos ambientales a causa de la extracción de arena



Figura 39:Vías de acceso a zonas de extracción de arena

Malla o tamiz de selección de arena



Figura 40:Malla o tamiz de selección de arena



Figura 41:Muro de prohibición de extracción de arena

ANEXO 02:LEY N°28221-LEY QUE REGULA EL DERECHO POR EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE LOS ALVEOS O CAUCES DE LOS RÍOS POR LAS MUNICIPALIDADES

07/05/2004.- Ley N° 28221.- Regula el derecho por extracción de materiales de los álveos o cauces de los ríos por las municipalidades. (11/05/2004)

LEY Nº 28221

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA; POR CUANTO: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE REGULA EL DERECHO POR EXTRACCIÓN DE MATERIALES DE LOS ÁLVEOS O CAUCES DE LOS RÍOS POR LAS MUNICIPALIDADES

Artículo 1º.- Objeto de la Ley

Las Municipalidades Distritales y las Municipalidades Provinciales en su jurisdicción, son competentes para autorizar la extracción de materiales que acarrean y depositan las aguas en los álveos o cauces de los ríos y para el cobro de los derechos que correspondan, en aplicación de lo establecido en el inciso 9 del artículo 69º de la Ley Nº 27972.

Artículo 2º.- Definición

Para efectos de la presente Ley se entiende por materiales que acarrean y depositan las aguas en los álveos o cauces de los ríos a los minerales no metálicos que se utilizan con fines de construcción, tales como los limos, arcillas, arenas, grava, guijarros, cantos rodados, bloques o bolones, entre otros.

Artículo 3º.- Derecho de extracción

El derecho de extracción a que se refiere el inciso 9 del artículo 69º de la Ley Nº 27972, no podrá ser superior al derecho de vigencia que pagan los concesionarios mineros no metálicos. Los Ministerios, entidades públicas y gobiernos regionales que tengan a su cargo la ejecución de obras viales, quedan exceptuados del pago de los derechos previstos en el inciso 9 del artículo 69º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Artículo 4º.- Zona de extracción

La zona de extracción se ubicará siguiendo el eje central del cauce del río, sin comprometer las riberas ni obras hidráulicas existentes en ellas.

Artículo 5º.- Causales de suspensión o extinción

La Municipalidad puede suspender las actividades de extracción o disponer el cambio de ubicación de la zona de extracción si los titulares de los permisos contaminan gravemente las aguas del río, afectan el cauce o sus zonas aledañas o la propiedad o afectan la seguridad de la población.

Artículo 6º .- Requisitos

Las autorizaciones a que se refiere el artículo 1º de esta Ley se otorgan a solicitud de parte adjuntando como mínimo la siguiente información:

- a) Tipo de material a extraerse y el volumen del mismo expresado en metros cúbicos.
- b) Cauce y zona de extracción así como puntos de acceso y salida del cauce, todo ello expresado en base a coordenadas U.T.M.
- c) Planos a escala 1/5,000 en coordenadas U.T.M. de los aspectos mencionados en el inciso anterior.
- d) Ubicación de las instalaciones de clasificación y acopio si las hubiere.
- e) Sistema de extracción y características de la maquinaria a ser utilizada.
- f) Plazo de extracción solicitado.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y DEROGATORIAS

PRIMERA.- Los procedimientos que se encuentren en trámite a partir de la vigencia de la presente Ley se adecuarán a las disposiciones que prevé esta Ley.

SEGUNDA.- Las Municipalidades otorgaran las autorizaciones a que se refiere la presente Ley de acuerdo a los Planes señalados en el artículo 79º numeral 1.1 de la Ley Nº 27972.

TERCERA.- Las autorizaciones de extracciones concedidas antes de la entrada en vigencia de la presente Ley mantendrán su validez por el plazo que fueron otorgadas.

CUARTA.- Derógase y déjase sin efecto toda norma que se oponga a lo dispuesto en la presente Ley.



ANEXO 03:R.J.N°423-2011-ANA-LINEAMIENTOS PARA EMITIR OPINION **TÉCNICA PREVIA VINCULANTE AUTORIZACIÓN** SOBRE LA DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL DE ACARREO EN CAUCES NATURALES



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 4.2 3 -2011-ANA

Lima,

0.0 JHL 260

CONSIDERANDO:

Que, según el numeral 3) del articulo 15º de la Ley de Recursos Hidricos – Ley Nº 29338, la Autoridad Nacional del Agua dicta normas y establece procedimientos para asegurar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el articulo 1º de la Ley Nº 28221, establece que las Municipalidades Distritales y las Municipalidades Provinciales en su jurisdicción, son competentes para autorizar la extracción de materiales que acarrean y depositan las aguas en los álveos o cauces de los ríos y para el cobro de los derechos que correspondan, en aplicación de los establecido en el inciso 9) del articulo 69 de la Ley Organica de Municipalidades, Ley № 27972;

Que, según el numeral 9) del artículo 15º de la Ley de Recursos Hidricos – Ley Nº 29338, la Autoridad Nacional del Agua emite opinión técnica previa, vinculante para el otorgamiento de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los cauces naturales de agua;

Que, de acuerdo con el literal d) numeral 40.4 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG, el ejercicio de la función indicada en el considerando precedente corresponde a las Administraciones Locales de Agua;

Que, la Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales ha elaborado la propuesta de "Lineamientos para emitir la opinión técnica previa vinculante sobre la autorización de extracción de material de acarreo en cauces naturales", la que cuenta con la conformidad de las Direcciones de Administración de Recursos Hidricos, de Conservación y \Planeamiento de Recursos Hídricos y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por lo que corresponde disponer su

Estando a lo opinado por la Oficina de Asesoria Jurídica, con el visto de la Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales, de la Dirección de Administración de Recursos Hidricos, de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hidricos, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Secretaria General, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Apruébese los "Lineamientos para emitir la opinión técnica previa vinculante sobre la autorización de extracción de material de acarreo en cauces naturales" que forman parte integrante de la presente Resolución; los que serán de cumplimiento obligatorio por las Administraciones Locales de Agua.

Artículo 2º.- Publicación

Publiquese en el portal electrónico institucional los lineamientos aprobados mediante la presente Resolución.

NO DE AGA Registrese y comuniquese,

JAVIER FRANCISCO CARRASCO AGUILAR

Jefe

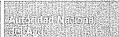
Autoridad Nacional del Agua











Dirección de Estudios de Proyectos Multisectoriales

ANA	FOLIO N'
DEPHM	01

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA-ANA

"Lineamientos para emitir la opinión técnica previa vinculante sobre la autorización de extracción de material de acarreo en cauces naturales"



OBJETIVO

Orientar las acciones y procedimientos para emitir la opinión técnica previa vinculante sobre la autorización de extracción de material de acarreo en cauces naturales.



II. ALCANCE

Servirá de referencia para el proceso de opinión técnica vinculante sobre la autorización de extracción de material de acarreo, por parte de las Autoridades Administrativas del Agua y Administraciones Locales de Agua.



III. LINEAMIENTOS

Las Administraciones Locales de Agua, pondrán a disposición de los interesados en extraer material de acarreo, Gobiernos Locales y otras entidades, el presente documento, que les servirá de guía para la elaboración del Expediente Administrativo, ver Anexo Nº 01



El procedimiento para expresar la opinión técnica vinculante de la Administración Local de Agua, consta de los siguientes pasos:



Revisión del expediente administrativo del solicitante.

Inspección Ocular a la zona indicada en el Expediente Administrativo.









Dirección de Estudios de Proyectos Multisectoriales



Elaboración del informe técnico de opinión.

Supervisión y seguimiento a la zona de extracción.

A continuación se describe cado uno de los pasos:

- 3.1.-Revisión del expediente administrativo del solicitante.
 - El Gobierno Local, presentará a la Administración Local de Agua el Expediente Administrativo, con toda la documentación establecida como requisito; asimismo visará en todas sus hojas en señal de haber verificado toda la documentación y estar de acuerdo.
 - La solicitud de autorización de extracción de material de acarreo que presenta el interesado, debe cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Nº 28221 (Ley que regula el derecho por extracción de materiales de los álveos o cauces de los ríos por las Municipalidades, del 07 .MAY.2004), que a continuación de describe:
 - Tipo de material a extraerse y el volumen del mismo expresado en metros cúbicos.
 - Cauce y zona de extracción así como puntos de acceso y salida del cauce, todo ello expresado en base a coordenadas U.T.M.
 - Planos a escala 1/5,000 en coordenadas U.T.M. de los aspectos mencionados en el inciso anterior.
 - Ubicación de las instalaciones de clasificación y acopio si las hubiere.
 - Sistema de extracción y características de la maquinaria a ser utilizada.
 - Plazo de extracción solicitado.

















Dirección de Estudios de Proyectos Multisectoriales

рнм

FOLIO Nº 03











- Otros que establezca el Gobierno Local (Declaración Jurada de compromiso para la preservación de la zona de extracción)
- En el Expediente Administrativo, se debe adjuntar los aspectos que involucra el impacto ambiental, según la normatividad vigente; y expresar detalladamente la finalidad del material de acarreo a extraer.
- El Administrador Local de Agua debe revisar el plano topográfico, el cual debe contener:
 - Ubicación de BM
 - Curso del rio.
 - Plano de planta, secciones transversales y longitudinal.
 - Ubicación de la zona de extracción, procesamiento y punto de acopio de material de descarte.
 - Ubicación de la infraestructura existente (vivienda, puente, bocatomas, etc)
- El Administrador Local de Agua, luego de haber revisado el Expediente Administrativo debe preparar un listado de los aspectos que va a verificar en la siguiente etapa(Inspección ocular a la zona indicada en el Expediente Administrativo)
- Identificación de las posibles zonas afectadas por la explotación del material de acarreo, en el plano.
- 3.2.-Inspeccion Ocular a la zona indicada en el Expediente Administrativo.



La inspección ocular, tiene como finalidad recoger la información de campo y verificarla con respecto al Expediente Administrativo, para esto se debe seguir los siguientes pasos:

 Convocatoria escrita con una anticipación de 05 días hábiles al interesado, los colindantes y al representante del Gobierno Local, fijando de manera clara el día, hora y lugar de la reunión.









Dirección de Estudios de Proyectos Multisectonals

PHM 04

FOLIO N



La Administración Local de Agua, deberá tener en cuenta la temporada de avenidas.



 El Administrador Local de Agua verificará que los datos establecidos en el Expediente Administrativo, como: lugar de extracción, zona de depósito de material de descarte y caminos de acceso; coincidan con el terreno y no afecte el derecho de terceros o la infraestructura existente.



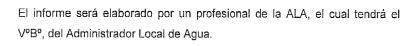
 Escuchar las opiniones de los colindantes a la zona de extracción, interesado en la extracción del material de acarreo y otros participantes.



- Tomar fotografías, realizar mediciones y recoger información adicional que sean necesarios para elaborar el informe técnico.
- Levantar el <u>Acta de Inspección</u>, que deberá ser suscrita por todas las partes en señal de haber asistido en el lugar solicitado para extraer material de acarreo.



3.3.-Elaboración del informe técnico.





El informe deberá elaborarse tomando en cuenta el Anexo Nº 02.

El plazo máximo para presentar el informe técnico, debe ser 05 días hábiles de culminada la inspección ocular.



En el informe se debe indicar de manera clara y precisa si la solicitud es favorable o desfavorable; el cual debe estar debidamente justificado por el ALA.

Remitir el informe técnico de opinión, al Gobierno Local con copia a la AAA, para su conocimiento y fines.





Si hubiera alguna observación al Expediente Administrativo se devolverá al Gobierno Local, a fin que el interesado las absuelva.

El interesado realizará el levantamiento de observaciones respectivo y presentará el expediente administrativo al Gobierno Local.

3.4.-Supervisión.

La Administración Local de Agua, desarrollará acciones de supervisión, control y vigilancia, a fin de asegurar la preservación y conservación de las fuentes naturales de agua y de los bienes naturales asociados a estas.

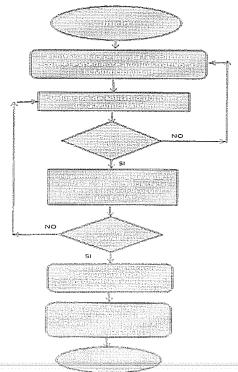


A continuación se señala los pasos que deberá seguir el interesado a fin de contar con la respectiva autorización de extracción de material de acarreo en cauces naturales.

FLUJOGRAMA PARA LA EXPLOTACIÓN DE MATERIAL DE ACARREO EN CAUCES NATURALES











Ministerio de Agricultura Attornation (specifical)

Dirección de Estudios de Proyectos Multisectoriales

> ANA FOI DEPHM D





IV. PLAZOS DEL PROCESO

El plazo establecido por el TUPA de la Autoridad Nacional del Agua para emitir opinión técnica para la extracción del material de acarreo (D.S Nº 012-2010-AG) es de 30 días, después del cual se considerará como silencio negativo.

V. ANEXOS



Forman parte del presente documento los anexos siguientes.

Anexo 01: Criterios para identificar, seleccionar y explotar zonas de extracción de material de acarreo.



Anexo 02: Modelo de informe de opinión técnica

Anexo 03: Glosario de términos





JAVIER FRANCISCO CARRASCO AGUILAR
Jefe

Autoridad Nacional del Agua